

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Tribunal calificador del concurso-oposición libre para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, adscrita al Servicio de Obras Públicas y Transportes.

El resultado del sorteo celebrado en el día de hoy y que determina el orden de actuación de los opositores aprobados en la fase de concurso ha sido el siguiente:

1 D. José María Pellón Gómez de Rueda.

2 — Juan Antonio Fuentes Burgos.

Asimismo acuerda este Tribunal que el próximo día 14 de febrero, lunes, a las diez horas y treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Corporación, calle de Miguel Angel, número 25, para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio y convocar en único llamamiento a todos los opositores aprobados en la fase de concurso, que deberán venir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Madrid, a 1 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal, José Nicolás Carmona Salvador.

(G.—331)

Resolución de 1 de febrero de 1983 del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición libre para la provisión de nueve plazas de Técnicos de Gestión Económica, adscritos a los Servicios Económico-Financieros de la Diputación Provincial de Madrid, por la que se hace público el resultado del sorteo de los aspirantes que superaron la fase de concurso y se señala día, hora y lugar en que comenzará el primer ejercicio de la oposición.

De conformidad con lo establecido en la base quinta de las de la presente convocatoria (BOLETIN OFICIAL de la provincia número 95, de 23 de abril de 1982), se hace público que, verificado el sorteo de los aspirantes que superaron la fase de concurso, el orden de actuación de los mismos en los ejercicios de la oposición que no se puedan realizar conjuntamente será el siguiente:

1. Sánchez González, Fernando.
2. Sánchez Sánchez, Carlos.
3. Torrent Navarro, José.
4. Touza Fernández, Esther.
5. Abarca Junco, Juan.
6. Bugallal Ortiz, Carlos.
7. Fariza Batanero, José María.
8. Fernández de Henestrosa Argüelles, Carlos.
9. Gómez Barduzal, Rosa.
10. Osuna Sanz, Jesús.
11. Ramos Varillas, Agustín.

Al propio tiempo se ha acordado señalar el próximo día 14 de febrero, a las diez horas, en el Salón de Sesiones de la Casa-Palacio Provincial, calle de Miguel Angel, número 25, para dar comienzo el primer ejercicio de los que consta la oposición, quedando convocados todos los señores opositores, que deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma o bolígrafo.

Haciéndose constar que las bases de esta convocatoria se encuentran sujetas a impugnación en vía contencioso-administrativa.

Madrid, a 1 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal, Juan Fernández.

(G.—332)

Resolución de 18 de enero de 1983 del Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer siete plazas de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas para las Areas de Proyectos, Construcción y Control de Calidad, adscritas al Servicio de Obras Públicas y Transportes de la Corporación, por la que se acuerda y fija el comienzo de la fase de oposición (primer ejercicio) para el día 14 de febrero, a las diez horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, sito en la calle de Miguel Angel, número 25.

En consecuencia, se convoca para el primer ejercicio en llamamiento único a todos los señores opositores.

Haciéndose constar que las bases de esta convocatoria se encuentran impugnadas en vía contencioso-administrativa.

Madrid, a 1 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal, José Maldonado Samper.

(G.—333)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL TESORERIA TERRITORIAL DE MADRID

NOTIFICACIONES

Don Antonio Cabrales López, Tesorero territorial de la Seguridad Social de Madrid.

Por la presente hace saber a las empresas del régimen especial de artistas comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarles las notificaciones de descubiertos o requerimientos de pagos de cuotas de seguros sociales dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1968 ("Boletín Oficial" del 18), se les advierte que a partir del día siguiente al de

la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se contarán los plazos legales oportunos.

Relación

Miguel Angel Gil P. C. Domicilio: Paseo de la Castellana, 174, Madrid-16. Notificación descubierto número 126/82. Importe: 1.231.186 pesetas.

P. C. Mario López Sastre. Domicilio: Plaza de los Mostenses, 11, Madrid-8. Notificación descubierto número 62/82. Importe: 946.099 pesetas.

Productora Labarone, Sociedad Anónima. Domicilio: Menéndez Pelayo, 67, Madrid-9. Notificación descubierto número 58/82. Importe: 1.239.565 pesetas.

Films 7. Domicilio: Francisco Silvela, número 87, tercero, Madrid-6. Notificación descubierto número 53/82. Importe: 1.239.565 pesetas.

Alberto Bermejo P. C. Domicilio: Espalter, 13, o Joaquín Costa, 14. Notificación descubierto número 52/82. Importe: 1.239.565 pesetas.

Gabriel Iglesias P. C. Domicilio: Valderrey, 4, Madrid-35. Notificación descubierto número 46/82. Importe: 1.239.565 pesetas.

Granada Siete Días. Paseo de San Illán, número 23, Madrid-19. Notificación descubierto número 43/82. Importe: 1.239.565 pesetas.

Miguel Narros. Domicilio: Barquillo, número 32, Madrid-4. Notificación descubierto número 868/82. Importe: 15.127 pesetas.

Espectáculos y Variedades, Sociedad Anónima. Domicilio: Paseo del Prado, 48, Madrid-14. Requerimiento por diferencias número 858/82. Importe: 19.360 pesetas.

Cía. Española de Teatro Clásico. Domicilio: Amparo, 78, primero C, Madrid. Requerimiento por diferencias número 840/82. Importe: 10.615 pesetas.

Juan Navarro Rubinos. Domicilio: Francisco Silvela, 43, Madrid. Requerimiento por diferencias número 12/82. Importe: 27.424 pesetas.

Taurina Hispalense. Domicilio: Alcalá, número 237, Madrid. Requerimiento por diferencias número 18/82. Importe: 2.300 pesetas.

Espectáculos y Variedades, Sociedad Anónima. Domicilio: Paseo del Prado, 48, Madrid-14. Requerimiento por diferencias número 19/82. Importe: 18.068 pesetas.

Juan Navarro Rubinos. Domicilio: Francisco Silvela, 43, Madrid. Requerimiento por diferencias número 23/82. Importe: 24.770 pesetas.

Luis Romero Gaona. Domicilio: Lérida, 7, Torrejón de Ardoz (Madrid). Requerimiento por diferencias número 33/82. Importe: 8.846 pesetas.

Espectáculos y Variedades, Sociedad Anónima. Domicilio: Paseo del Prado, 48,

Madrid. Requerimiento por diferencias número 38/82. Importe: 17.783 pesetas.

Comercial Villamagna. Domicilio: Marqués de Villamagna, 10, Madrid. Requerimiento por diferencias número 105/82. Importe: 2.275 pesetas.

Palacio Azul. Domicilio: Marqués de Viana, 15, Madrid. Requerimiento por diferencias número 107/82. Importe: 1.225 pesetas.

Producciones Teatrales Escena. Domicilio: San Damián, 5, Leganés (Madrid). Requerimiento por diferencias número 111/82. Importe: 12.148 pesetas.

Arturo Fernández Rodríguez. Domicilio: Gonzalo de Córdoba, 15, Madrid. Requerimiento por diferencias número 114/82. Importe: 11.009 pesetas.

Palacio Azul. Domicilio: Marqués de Cubas, 15, Madrid. Requerimiento por diferencias número 133/82. Importe: 1.225 pesetas.

Palacio Azul. Domicilio: Marqués de Viana, 15, Madrid. Requerimiento por diferencias número 137/82. Importe: 1.225 pesetas.

Misfits P. C. Domicilio: Antonio Rodríguez Villa, 3, Madrid. Requerimiento por diferencias número 1/82. Importe: 8.644 pesetas.

N. D. R. Hamburgo. Domicilio: Avenida de América, 6, Madrid. Requerimiento por diferencias número 928/82. Importe: 21.298 pesetas.

(G. C.—748)

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Subsecretaría para el Consumo

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 901/82 del Registro General, correspondiente al número 28/262/81-B y Ac. de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, se hace pública la sanción de sesenta y cinco mil (65.000) pesetas impuesta a don José María Caballero Muñoz, con domicilio en Madrid, calle Emilio Ortuño, número 23, por utilización indebida del término economato, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 7 de diciembre de 1982.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina del mercado.

Madrid, 11 de enero de 1983.—El Subdirector general de Normativa y Procedimientos (Firmado).

(G. C.—872)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

INTERVENCION GENERAL

ESTADO DE EJECUCION A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1982

PRESUPUESTO ORDINARIO

1. CAPITULOS DE INGRESOS		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Impuestos directos	1	19.524.500.000	—	19.524.500.000	11.470.611.992	8.621.529.318	2.849.082.674	— 8.053.888.008
Impuestos indirectos	2	3.212.050.000	—	3.212.050.000	3.768.568.749	2.204.577.604	1.563.991.145	— 556.518.749
Tasas y otros ingresos	3	16.169.812.131	845.420.670	17.015.232.801	9.676.572.769	6.528.443.461	3.148.129.308	— 7.338.660.032
Transferencias corrientes	4	18.497.345.713	1.551.512	18.498.897.225	11.815.613.219	11.815.613.219	—	— 6.683.284.006
Ingresos patrimoniales	5	1.438.192.156	—	1.438.192.156	935.177.960	933.459.007	1.718.953	— 503.014.196
Enajenación de inversiones reales	6	55.000.000	—	55.000.000	4.224.875	4.224.875	—	— 50.775.125
Variación de activos financieros	8	159.000.000	—	159.000.000	55.815.877	55.815.877	—	— 103.184.123
Variación de pasivos financieros	9	100.000	185.000.000	185.100.000	185.000.000	185.000.000	—	— 100.000
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE		59.056.000.000	1.031.972.182	60.087.972.182	37.911.585.441	30.348.663.361	7.562.922.080	— 22.176.386.741
Resultas	0	12.576.795.483	—	12.576.795.483	12.570.082.428	7.297.975.216	5.272.107.212	— 6.713.055
TOTALES INGRESOS		71.632.795.483	1.031.972.182	72.664.767.665	50.481.667.869	37.646.638.577	12.835.029.292	— 22.183.099.796
2. CAPITULOS DE GASTOS		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION
Remuneraciones del personal	1	26.287.523.853	1.990.000	26.289.513.853	17.729.260.186	17.723.591.691	5.668.495	— 8.560.253.667
Compra de bienes corrientes y de servicios	2	19.884.614.665	149.825.634	20.034.440.299	15.542.195.069	7.591.534.307	7.950.660.762	— 4.492.245.230
Intereses	3	5.046.999.363	666.677.648	5.713.677.011	4.285.257.759	1.934.636.537	2.350.621.222	— 1.428.419.252
Transferencias corrientes	4	4.950.571.844	25.000.000	4.975.571.844	2.531.678.883	669.889.113	1.861.789.770	— 2.443.892.961
Variación de activos financieros	8	154.001.000	3.478.900	157.479.900	103.876.425	56.824.000	47.052.425	— 53.603.475
Variación de pasivos financieros	9	2.732.289.275	185.000.000	2.917.289.275	2.234.216.957	1.005.368.093	1.228.848.864	— 683.072.318
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE		59.056.000.000	1.031.972.182	60.087.972.182	42.426.485.279	28.981.843.741	13.444.641.538	— 17.661.486.903
Resultas	0	17.079.212.332	—	17.079.212.332	17.079.212.332	8.119.286.532	8.959.925.800	—
TOTALES GASTOS		76.135.212.332	1.031.972.182	77.167.184.514	59.505.697.611	37.101.130.273	22.404.567.338	— 17.661.486.903
3. SITUACION ECONOMICA		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DEFICIT DE EJECUCION	MOVIMIENTO DE FONDOS	DEUDORES ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTALES INGRESOS		71.632.795.483	1.031.972.182	72.664.767.665	50.481.667.869	37.646.638.577	12.835.029.292	— 22.183.099.796
TOTALES GASTOS		76.135.212.332	1.031.972.182	77.167.184.514	59.505.697.611	37.101.130.273	22.404.567.338	— 17.661.486.903
Diferencias		-4.502.416.849	—	-4.502.416.849	-9.024.029.742	545.508.304	-9.569.538.046	— 4.521.612.893

El Interventor general, Vicente J. Arnau Bernia (Firmado).— Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno Galván (Firmado)

(O.—56.784)

ESTADO DE EJECUCION A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1982

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

1. CAPITULOS DE INGRESOS		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Tasas y otros ingresos	3	30.000.000	—	30.000.000	—	—	—	— 30.000.000
Enajenación de inversiones reales	6	195.000.000	—	195.000.000	2.132.412	2.132.412	—	— 192.867.588
Variación de pasivos financieros	9	6.500.000.000	—	6.500.000.000	6.500.000.000	2.500.000.000	4.000.000.000	—
PRESUPUESTO CORRIENTE		6.725.000.000	—	6.725.000.000	6.502.132.412	2.502.132.412	4.000.000.000	— 222.867.588
Resultas	0	1.954.027.103	407.320.000	2.361.347.103	2.361.347.103	1.026.170.000	1.335.177.103	—
Remanentes	0	3.209.127.245	—	3.209.127.245	3.209.127.245	32.304.347	3.176.822.898	—
TOTALES INGRESOS		11.888.154.348	407.320.000	12.295.474.348	12.072.606.760	3.560.606.759	8.512.000.001	— 222.867.588
2. CAPITULOS DE GASTOS		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION
Inversiones reales	6	5.230.000.000	568.868.383	5.798.868.383	4.150.286.452	54.336.030	4.095.950.422	— 1.648.581.931
Transferencias de capital	7	1.495.000.000	—	1.495.000.000	740.000.000	40.000.000	700.000.000	— 755.000.000
PRESUPUESTO CORRIENTE		6.725.000.000	568.868.383	7.293.868.383	4.890.286.452	94.336.030	4.795.950.422	— 2.403.581.931
Resultas	0	1.792.478.720	—	1.792.478.720	1.792.478.720	932.870.975	859.607.745	—
Remanentes	0	3.209.127.245	—	3.209.127.245	3.209.127.245	302.192.602	2.906.934.643	—
TOTALES GASTOS		11.726.605.965	568.868.383	12.295.474.348	9.891.892.417	1.329.399.607	8.562.492.810	— 2.403.581.931
3. SITUACION ECONOMICA		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	SUPERAVIT DE EJECUCION	MOVIMIENTO DE FONDOS	DEUDORES ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTALES INGRESOS		11.888.154.348	407.320.000	12.295.474.348	12.072.606.760	3.560.606.759	8.512.000.001	— 222.867.588
TOTALES GASTOS		11.726.605.965	568.868.383	12.295.474.348	9.891.892.417	1.329.399.607	8.562.492.810	— 2.403.581.931
Diferencias		161.548.383	-161.548.383	—	2.180.714.343	2.231.207.152	-50.492.809	2.180.714.343

El Interventor general, Vicente J. Arnau Bernia (Firmado).— Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno Galván (Firmado)

(O.—56.786)

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
ESTADO DE EJECUCION A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1982
PRESUPUESTO ORDINARIO

1. CAPITULOS DE INGRESOS		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Tasas y otros ingresos	3	1.052.800.000	—	1.052.800.000	677.646.219	606.479.667	71.166.552	—375.153.781
Transferencias corrientes	4	104.000.000	—	104.000.000	78.000.000	—	78.000.000	— 26.000.000
Ingresos patrimoniales	5	7.100.000	—	7.100.000	25.890.418	1.732.500	24.157.918	18.790.418
Variación de activos financieros	8	152.000.000	—	152.000.000	—	—	—	—152.000.000
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE		1.315.900.000	—	1.315.900.000	781.536.637	608.212.167	173.324.470	—534.363.363
Resultas	0	2.203.468.268	—	2.203.468.268	2.203.468.268	893.786.224	1.309.682.044	—
TOTALES INGRESOS		3.519.368.268	—	3.519.368.268	2.985.004.905	1.501.998.391	1.483.006.514	—534.363.363
2. CAPITULOS DE GASTOS		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION
Remuneraciones del personal	1	841.000.000	—	841.000.000	632.872.335	609.171.893	23.700.442	—208.127.665
Compra de bienes corrientes y de servicios	2	171.900.000	—	171.900.000	103.034.819	66.981.394	36.053.425	— 68.865.181
Transferencias corrientes	4	1.000.000	—	1.000.000	114.800	114.800	—	— 885.200
Variación de activos financieros	8	302.000.000	—	302.000.000	151.963.000	1.963.000	150.000.000	—150.037.000
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE		1.315.900.000	—	1.315.900.000	887.984.954	678.231.087	209.753.867	—427.915.046
Resultas	0	2.198.624.830	—	2.198.624.830	2.198.624.830	568.130.745	1.630.494.085	—
TOTALES GASTOS		3.514.524.830	—	3.514.524.830	3.086.609.784	1.246.361.832	1.840.247.952	—427.915.046
3. SITUACION ECONOMICA		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DEFICIT DE EJECUCION	MOVIMIENTO DE FONDOS	DEUDORES ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTALES INGRESOS		3.519.368.268	—	3.519.368.268	2.985.004.905	1.501.998.391	1.483.006.514	—534.363.363
TOTALES GASTOS		3.514.524.830	—	3.514.524.830	3.086.609.784	1.246.361.832	1.840.247.952	—427.915.046
Diferencias		4.843.438	—	4.843.438	—101.604.879	255.636.559	—357.241.438	—106.448.317

El Interventor general, Vicente J. Arnau Bernia (Firmado).— Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno Galván (Firmado).

(O.—56.785)

ESTADO DE EJECUCION A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1982
PRESUPUESTO DE INVERSIONES

1. CAPITULOS DE INGRESOS		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Enajenación de inversiones reales	6	1.674.675.110	—	1.674.675.110	1.251.874.627	615.874.627	636.000.000	— 422.800.483
Transferencias de capital	7	1.400.000.000	—	1.400.000.000	700.000.000	—	700.000.000	— 700.000.000
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE		3.074.675.110	—	3.074.675.110	1.951.874.627	615.874.627	1.336.000.000	—1.122.800.483
Resultas	0	1.601.379.305	—	1.601.379.305	1.601.379.305	1.457.059.731	144.319.574	—
Remanentes	0	41.525.621	—	41.525.621	41.525.621	41.525.621	—	—
TOTALES INGRESOS		4.717.580.036	—	4.717.580.036	3.594.779.553	2.114.459.979	1.480.319.574	—1.122.800.483
2. CAPITULOS DE GASTOS		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION
Enajenación de inversiones reales	6	2.968.675.110	—	2.968.675.110	1.415.561.230	181.450.627	1.234.110.603	—1.553.113.880
Transferencias de capital	7	106.000.000	—	106.000.000	106.000.000	70.000.000	36.000.000	—
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE		3.074.675.110	—	3.074.675.110	1.521.561.230	251.450.627	1.270.110.603	—1.553.113.880
Resultas	0	1.528.655.654	—	1.528.655.654	1.528.655.654	1.198.431.112	330.224.542	—
Remanentes	0	41.525.621	—	41.525.621	41.525.621	27.196.997	14.328.624	—
TOTALES GASTOS		4.644.856.385	—	4.644.856.385	3.091.742.505	1.477.078.736	1.614.663.769	—1.553.113.880
3. SITUACION ECONOMICA		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	SUPERAVIT DE EJECUCION	MOVIMIENTO DE FONDOS	DEUDORES ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTALES INGRESOS		4.717.580.036	—	4.717.580.036	3.594.779.553	2.114.459.979	1.480.319.574	—1.122.800.483
TOTALES GASTOS		4.644.856.385	—	4.644.856.385	3.091.742.505	1.477.078.736	1.614.663.769	—1.553.113.880
Diferencias		72.723.651	—	72.723.651	503.037.048	637.381.243	—134.344.195	430.313.397

El Interventor general, Vicente J. Arnau Bernia (Firmado).— Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno Galván (Firmado).

(O.—56.787)

C. E. M. I.

ESTADO DE EJECUCION A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1982
PRESUPUESTO ORDINARIO

1. CAPITULOS DE INGRESOS		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Tasas y otros ingresos	3	800.000	—	800.000	1.142.927	917.642	225.285	342.927
Transferencias corrientes	4	385.410.000	—	385.410.000	385.410.000	186.000.000	199.410.000	—
Ingresos patrimoniales	5	—	—	—	1.255.607	1.255.607	—	1.255.607
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE		386.210.000	—	386.210.000	387.808.534	188.173.249	199.635.285	1.598.534
Resultas	0	89.968.868	—	89.968.868	89.968.868	89.863.018	105.850	—
TOTALES INGRESOS		476.178.868	—	476.178.868	477.777.402	278.036.267	199.741.135	1.598.534

2. CAPITULOS DE GASTOS		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION
Remuneraciones del personal	1	155.210.000	—	155.210.000	100.057.599	92.809.084	7.248.515	— 55.152.401
Compra de bienes corrientes y de servicios	2	231.000.000	—	231.000.000	155.310.545	112.702.526	42.608.019	— 75.689.455
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE		386.210.000	—	386.210.000	255.368.144	205.511.610	49.856.534	—130.841.856
Resultas	0	87.510.924	—	87.510.924	87.510.924	53.101.149	34.409.775	—
TOTALES GASTOS		473.720.924	—	473.720.924	342.879.068	258.612.759	84.266.309	—130.841.856

3. SITUACION ECONOMICA		PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	SUPERAVIT DE EJECUCION	MOVIMIENTO DE FONDOS	DEUDORES ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTALES INGRESOS		476.178.868	—	476.178.868	477.777.402	278.036.267	199.741.135	1.598.534
TOTALES GASTOS		473.720.924	—	473.720.924	342.879.068	258.612.759	84.266.309	—130.841.856
Diferencias		2.457.944	—	2.457.944	134.898.334	19.423.508	115.474.826	132.440.390

El Interventor general, Vicente J. Arnau Bernia (Firmado).— Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno Galván (Firmado).

(O.—56.788)

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ESTADO DE EJECUCION A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1982

PRESUPUESTO ORDINARIO

1. CAPITULOS DE INGRESOS		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Transferencias corrientes	4	464.571.400	—	464.571.400	192.551.454	192.551.454	—	—272.019.946	
Ingresos patrimoniales	5	505.791.000	—	505.791.000	355.924.313	355.924.313	—	—149.866.687	
TOTALES INGRESOS		970.362.400	—	970.362.400	548.475.767	548.475.767	—	—421.886.633	

2. CAPITULOS DE GASTOS		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION
Remuneraciones del personal	1	633.800.000	—	633.800.000	408.894.104	408.894.104	—	—224.905.896	
Compra de bienes corrientes y de servicios	6	336.562.400	—	336.562.400	141.518.937	117.022.411	24.496.526	—195.043.463	
TOTALES GASTOS		970.362.400	—	970.362.400	550.413.041	525.916.515	24.496.526	—419.949.359	

3. SITUACION ECONOMICA		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DEFICIT DE EJECUCION	MOVIMIENTO DE FONDOS	DEUDORES ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTALES INGRESOS		970.362.400	—	970.362.400	548.475.767	548.475.767	—	—421.886.633	
TOTALES GASTOS		970.362.400	—	970.362.400	550.413.041	525.916.515	24.496.526	—419.949.359	
Diferencias		—	—	—	—1.937.274	22.559.252	—24.496.526	— 1.937.274	

El Interventor general, Vicente J. Arnau Bernia (Firmado).— Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno Galván (Firmado).

(O.—56.789)

OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN

ESTADO DE EJECUCION A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1982

PRESUPUESTO ORDINARIO

1. CAPITULOS DE INGRESOS		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Tasas y otros ingresos	3	15.444.000	—	15.444.000	8.022.393	7.523.377	499.016	— 7.421.607	
Transferencias corrientes	4	233.000.000	—	233.000.000	115.000.000	115.000.000	—	—118.000.000	
Ingresos patrimoniales	5	3.010.000	—	3.010.000	3.320.936	3.320.936	—	310.936	
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE		251.454.000	—	251.454.000	126.343.329	125.844.313	499.016	—125.110.671	
Resultas	0	111.281.009	—	111.281.009	111.281.009	111.220.642	60.367	—	
TOTALES INGRESOS		362.735.009	—	362.735.009	237.624.338	237.064.955	559.383	—125.110.671	

2. CAPITULOS DE GASTOS		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION
Remuneraciones del personal	1	142.095.000	—	142.095.000	88.594.099	88.594.099	—	— 53.500.901	
Compra de bienes corrientes y de servicios	2	109.298.000	—	109.298.000	52.542.149	32.492.700	20.049.449	— 56.755.851	
Intereses	3	61.000	—	61.000	25.507	25.507	—	— 35.493	
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE		251.454.000	—	251.454.000	141.161.755	121.112.306	20.049.449	—110.292.245	
Resultas	0	111.096.972	—	111.096.972	111.096.972	104.544.378	6.552.594	—	
TOTALES GASTOS		362.550.972	—	362.550.972	252.258.727	225.656.684	26.602.043	—110.292.245	

3. SITUACION ECONOMICA		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DEFICIT DE EJECUCION	MOVIMIENTO DE FONDOS	DEUDORES ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTALES INGRESOS		362.735.009	—	362.735.009	237.624.338	237.064.955	559.383	—125.110.671	
TOTALES GASTOS		362.550.972	—	362.550.972	252.258.727	225.656.684	26.602.043	—110.292.245	
Diferencias		184.037	—	184.037	—14.634.389	11.408.271	—26.042.660	— 14.818.426	

El Interventor general, Vicente J. Arnau Bernia (Firmado).— Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno Galván (Firmado).

(O.—56.790)

PATRONATO DE LA FERIA DEL CAMPO

ESTADO DE EJECUCION A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1982

PRESUPUESTO ORDINARIO

1. CAPITULOS DE INGRESOS		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Tasas y otros ingresos		3	10.500.000	—	10.500.000	9.356.603	9.356.603	—	— 1.143.397
Transferencias corrientes		4	17.000.000	—	17.000.000	13.050.807	9.550.807	3.500.000	— 3.949.193
Ingresos patrimoniales		5	22.750.000	—	22.750.000	23.357.827	23.357.827	—	607.827
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE			50.250.000	—	50.250.000	45.765.237	42.265.237	3.500.000	— 4.484.763
Resultas		0	17.549.491	—	17.549.491	17.549.491	17.549.491	—	—
TOTALES INGRESOS			67.799.491	—	67.799.491	63.314.728	59.814.728	3.500.000	— 4.484.763
2. CAPITULOS DE GASTOS		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION
Remuneraciones del personal		1	28.500.000	—	28.500.000	9.771.323	9.771.323	—	—18.728.677
Compra de bienes corrientes y de servicios		2	21.750.000	—	21.750.000	9.520.839	7.211.164	2.309.675	—12.229.161
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE			50.250.000	—	50.250.000	19.292.162	16.982.487	2.309.675	—30.957.838
Resultas		0	15.983.855	—	15.983.855	15.983.855	11.334.065	4.649.790	—
TOTALES GASTOS			66.233.855	—	66.233.855	35.276.017	28.316.552	6.959.465	—30.957.838
3. SITUACION ECONOMICA		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	SUPERAVIT DE EJECUCION	MOVIMIENTO DE FONDOS	DEUDORES ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTALES INGRESOS			67.799.491	—	67.799.491	63.314.728	59.814.728	3.500.000	— 4.484.763
TOTALES GASTOS			66.233.855	—	66.233.855	35.276.017	28.316.552	6.959.465	—30.957.838
Diferencias			1.565.636	—	1.565.636	28.038.711	31.498.176	—3.459.465	26.473.075

El Interventor general, Vicente J. Arnau Bernia.— Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno Galván (Firmado).

(O.—56.791)

PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO

ESTADO DE EJECUCION A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1982

PRESUPUESTO ORDINARIO

1. CAPITULOS DE INGRESOS		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Transferencias corrientes		4	36.000.000	—	36.000.000	36.000.000	36.000.000	—	—
Ingresos patrimoniales		5	—	2.116.224	2.116.224	4.232.448	1.316.224	2.916.224	2.116.224
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE			36.000.000	2.116.224	38.116.224	40.232.448	37.316.224	2.916.224	2.116.224
Resultas		0	16.441.522	—	16.441.522	16.441.522	16.441.522	—	—
TOTALES INGRESOS			52.441.522	2.116.224	54.557.746	56.673.970	53.757.746	2.916.224	2.116.224
2. CAPITULOS DE GASTOS		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	OBLIGACIONES LIQUIDADAS	PAGOS LIQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO	ESTADO DE EJECUCION
Remuneraciones del personal		1	13.832.096	—400.000	13.432.096	9.496.141	7.637.631	1.858.510	—3.935.955
Compra de bienes corrientes y de servicios		2	22.167.904	3.444.773	25.612.677	23.424.293	20.494.768	2.929.525	—2.188.384
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE			36.000.000	3.044.773	39.044.773	32.920.434	28.132.399	4.788.035	—6.124.339
Resultas		0	15.512.973	—	15.512.973	15.512.973	14.712.973	800.000	—
TOTALES GASTOS			51.512.973	3.044.773	54.557.746	48.433.407	42.845.372	5.588.035	—6.124.339
3. SITUACION ECONOMICA		CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACION	PREVISION ACTUAL	SUPERAVIT DE EJECUCION	MOVIMIENTO DE FONDOS	DEUDORES ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTALES INGRESOS			52.441.522	2.116.224	54.557.746	56.673.970	53.757.746	2.916.224	2.116.224
TOTALES GASTOS			51.512.973	3.044.773	54.557.746	48.433.407	42.845.372	5.588.035	—6.124.339
Diferencias			928.549	—928.549	—	8.240.563	10.912.374	—2.671.811	8.240.563

El Interventor general, Vicente J. Arnau Bernia (Firmado).— Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno Galván (Firmado).

(O.—56.792)

INTERVENCION GENERAL

ESTADO DE EJECUCION DE LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1982

NUMERO	PRESUPUESTOS - FINALIDAD	FECHA APROBACION DEFINITIVA	AUTORIZADO	EJECUTADO	PENDIENTE DE EJECUCION
1965 (I)	Modernización servicio contra incendios, limpieza y S. Social	18-XII-1966	401.000.000	399.869.276	1.130.724
1966 (I)	Cons. G. Escolares y modernización servicios Policía Municipal	24-VII-1968 6-XI-1969 am. 5-X-1971 am.	1.704.145.529	1.672.962.582	31.182.947
1967 (I)	Construcción de 4.501 viviendas en Moratalaz	3-II-1968 23-X-1971 am.	1.179.434.327	1.176.202.747	3.231.580
1967 (II)	Pasos a distinto nivel y obras viarias	20-XII-1967 5-X-1976 am.	1.409.770.464	1.407.376.459	2.394.005
1970 (I)	Depuración aguas residuales	21-XII-1971 25-X-1976 am.	1.592.642.750	1.536.351.160	56.291.590
1970 (II)	Obras urb. dis. periféricos, serv. ext. pasos a distinto nivel y colectores	20-I-1972	1.175.431.250	1.165.353.338	10.077.912

NUMERO	PRESUPUESTOS · FINALIDAD	FECHA APROBACION		AUTORIZADO	EJECUTADO	PENDIENTE DE EJECUCION
		DEFINITIVA				
1972	Plan de Actuación Urgente	3-III-1972 17-VII-1975 am. 25-IX-1979 am.				
1974 (I)	Operación Derribo	14-IX-1974		7.611.000.000	6.570.109.682	1.040.890.318
1974 (II)	Expropiación y Urbanización	22-II-1975		100.000.000	73.610.579	26.389.421
1975 (II)	Construcción edificios escolares, serv. contra la contaminación atmosférica y cementerios	19-I-1976 31-III-1978 am. 23-I-1980 am.		1.552.312.572	1.534.095.876	18.216.696
1976 (II)	Plan de Urgencia de Acondicionamiento de Barriadas	27-IV-1977		1.655.094.989	1.652.980.883	2.114.106
1977 (II)	Actualización y mejora tráfico y zonas periféricas	4-III-1978		4.974.000.000	4.822.502.338	151.497.662
1978 (I)	Inversiones	20-VII-1978		499.797.744	494.401.515	5.396.229
1978 (II)	Para el Plan de Saneamiento Integral	13-VII-1978		4.526.031.757	4.423.724.932	102.306.825
1979 (I)	Liquidación de Deudas	28-III-1979		33.161.620.000	15.440.829.409	17.720.790.591
1979 (II)	Aportación Presupuesto especial Gerencia Municipal de Urbanismo	15-XII-1979		10.374.866.622	10.374.866.622	—
1980 (I)	Liquidación de Deudas	18-VII-1980 18-III-1981 am.		2.454.960.000	2.454.960.000	—
1980 (II)	Inversiones	12-XII-1980		10.618.899.706	10.607.498.664	11.401.042
	SUMAS			8.071.200.000	7.796.523.726	274.676.274
				93.062.207.710	73.604.219.788	19.457.987.922

El Interventor general, Vicente J. Arnau Bernia (Firmado).— Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno Galván (Firmado).

(O.—56.793)

AYUNTAMIENTOS

ALCORCON

“Entidad de Financiación Crédito Salamanca, Sociedad Anónima” ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de oficina de financiación en Infantas, número 16, bajo A, de esta localidad.—Expediente número 1/83.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 7 de enero de 1983.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—732) (O.—56.796)

Don Isaac Gallego Neira ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de un establecimiento de despacho de quinielas en plaza de Ondarreta, galería comercial, local número 6, de esta localidad.—Expediente número 2/83.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón a 10 de enero de 1983.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—733) (O.—56.797)

Don José Aranda Catalán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de denuncia de la policía municipal de 10 de enero de 1980, se inició expediente sancionador a don Alejandro López Ulloa, por efectuar obras sin la correspondiente licencia municipal.

Dicho expediente está a disposición del interesado en las oficinas municipales de la calle Mayor, número 19, durante el plazo de quince días, para que pueda proceder a su examen y formule cuantas alegaciones considere oportuno, de acuerdo con el artículo 765 de la ley de Régimen Local.

Y para que sirva de notificación a don Alfredo López Ulloa, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Alcorcón, 11 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—709) (O.—56.822)

ARANJUEZ

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 30 de diciembre último, el proyecto de actualización, con ampliación de patios, en el cementerio municipal, queda el mismo expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a los efectos prevenidos en la vigente legislación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranjuez, a 15 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—730) (O.—56.794)

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal el proyecto de urbanización de calle del Rey, en sesión ordinaria celebrada el 30 de diciembre último, queda el mismo expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a los efectos prevenidos en la vigente legislación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranjuez, a 15 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—731) (O.—56.795)

ARGANDA DEL REY

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4ª-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: “Industrias Auxiliar Telegráfica, Sociedad Anónima”.

Actividad: Fabricación de bobinas de papel.

Emplazamiento: Calle Zaragoza, sin número. (1.503.)

Titular: Don Valentín Plaza González.

Actividad: Almacén y clasificación de perchas.

Emplazamiento: Vereda de la Isla, sin número. (1.504.)

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 17 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—806) (O.—56.843)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4ª-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se

hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: “Grasas y Lubricantes Especiales, Sociedad Anónima” (GRALESA).

Actividad: Fábrica de aceites lubricantes especiales.

Emplazamiento: Carretera Campo Real, kilómetro 1,500 (margen derecha). (1.489.)

Titular: “Tetra Pak, Sociedad Anónima”.

Actividad: Fabricación de envases de papel plastificados.

Emplazamiento: En la carretera nacional III, kilómetro 24,500 (m. d.), calle Latón, sin número. (1.490.)

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 15 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—807) (O.—56.844)

COLMENAR VIEJO

Por don Rafael Fernández Martín se ha solicitado licencia municipal para apertura y funcionamiento de bodega a emplazar en la parcela número 3, local número 15, sector 2, P.P.1-A, Tres Cantos, de esta localidad.—Expediente número 8/83.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días ante este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, a 18 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—808) (O.—56.845)

Por don Angel Colmenarejo García se ha solicitado licencia municipal para apertura y funcionamiento de almacén de maderas a emplazar en la calle Cañada La Lanera, número 4, de esta localidad.—Expediente número 7/83.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días ante este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, a 17 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—809) (O.—56.846)

Por doña María del Carmen Garitagoita Miralles se ha solicitado licencia municipal para apertura y funcionamiento de clase de manualidades y creatividad a emplazar en la plaza del Pueblo, número 5, 1 A, de esta localidad.—Expediente número 6/83.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas estén interesadas, puedan formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días ante este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, a 17 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—810) (O.—56.847)

Piiego de convocatoria para la contratación temporal de un Ingeniero Superior de Caminos, Canales y Puertos.

Primera. Objeto.—Es objeto de la presente convocatoria la contratación de un Ingeniero Superior de Caminos, Canales y Puertos por plazo de un año.

El Técnico Superior contratado, conforme a las presentes bases, cumplirá el horario de trabajo establecido para los funcionarios y contratados de esta Corporación, dentro de su categoría, percibiendo como remuneración de sus servicios la que correspondería a la vacante de plantilla del propio titulado, existente en esta Corporación municipal, es decir, sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, grado y demás retribuciones o emolumentos complementarios que por la Corporación se señalen al efecto. No devengarán en cambio honorarios profesionales por confección de proyecto o dirección e inspección de obras y servicios.

Segunda. Condiciones.—Para tomar parte en las pruebas de acceso a la presente contratación, será necesario:

a) Ser español.

b) Estar en posesión del título de Ingeniero Superior de Caminos, Canales y Puertos.

c) No hallarse sujeto a incompatibilidad alguna, conforme con la Ley 20/82, de 9 de junio.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

e) Carecer de antecedentes penales, referidos a delitos comunes y observar buena conducta.

El cumplimiento de estos requisitos se refiere a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

Tercera. Instancias.—Las instancias solicitando tomar parte en la prueba selectiva previa a esta contratación en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, presentándose en el Registro General de éste, debidamente reintegradas durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aparición del anuncio de esta contratación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Depositaria municipal, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Recursos

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de quince días, pudiendo interponer cualquier otro recurso que estimen procedente, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes;

y Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes

Expediente número 747/78. — Nombre del adquirente: Isidoro Luque Jiménez. — Nombre del transmitente: Pilar García Monescillo. — Finca objeto del tributo: "Getafe V", bloque II, portal número 7, cuarto, 1. — Fecha de la transmisión: 18-1-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 19 por 100. — Cuota: 3.415 pesetas.

Expediente número 705/78. — Nombre del adquirente: Francisco Guijo Muñoz. — Nombre del transmitente: "Laguía, Sociedad Anónima". — Finca objeto del tributo: Calle Murcia, número 9, primero A. — Fecha de la transmisión: 27-1-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 19 por 100. — Cuota: 5.823 pesetas.

Expediente número 706/78. — Nombre del adquirente: Antonio García Blázquez. — Nombre del transmitente: "Laguía, Sociedad Anónima". — Finca objeto del tributo: Calle Teruel, número 10, cuarto B. — Fecha de la transmisión: 27-1-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 19 por 100. — Cuota: 5.914 pesetas.

Expediente número 714/78. — Nombre del adquirente: Salvador Córdoba Hormigo. — Nombre del transmitente: "Laguía, Sociedad Anónima". — Finca objeto del tributo: Calle Murcia, número 11, segundo B. — Fecha de la transmisión: 27-1-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 19 por 100. — Cuota: 7.054 pesetas.

Expediente número 734/78. — Nombre del adquirente: José A. García Álvarez. — Nombre del transmitente: "Laguía, Sociedad Anónima". — Finca objeto del tributo: Calle Murcia, número 7, tercero A. — Fecha de la transmisión: 27-1-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 19 por 100. — Cuota: 5.819 pesetas.

Expediente número 746/78. — Nombre del adquirente: Luis Sánchez Capitán. — Nombre del transmitente: "Laguía, Sociedad Anónima". — Finca objeto del tributo: Calle Murcia, número 7, cuarto C. — Fecha de la transmisión: 27-1-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 19 por 100. — Cuota: 5.819 pesetas.

Expediente número 750 de 1978. — Nombre del adquirente: Manuel Gómez

Lobo. — Nombre del transmitente: "Laguía, Sociedad Anónima". — Finca objeto del tributo: Calle Teruel, número 10, tercero A. — Fecha de la transmisión: 27-1-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 19 por 100. — Cuota: 5.914 pesetas.

Expediente número 752/78. — Nombre del adquirente: Juan Barco Solana. — Nombre del transmitente: "Laguía, Sociedad Anónima". — Finca objeto del tributo: Calle Murcia, número 7, primero A. — Fecha de la transmisión: 27-1-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 19 por 100. — Cuota: 5.819 pesetas.

Expediente número 845/78. — Nombre del adquirente: Marcelino Monsalvo Santana. — Nombre del transmitente: Manuel Muñoz García. — Finca objeto del tributo: Calle Castellón de la Plana, número 12, segundo B. — Fecha de la transmisión: 21-2-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 19 por 100. — Cuota: 6.379 pesetas.

Expediente número 982/78. — Nombre del adquirente: José Bañón Martínez. — Nombre del transmitente: "Laguía, Sociedad Anónima". — Finca objeto del tributo: Calle Teruel, número 13, tercero D. — Fecha de la transmisión: 17-2-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 19 por 100. — Cuota: 5.876 pesetas.

Expediente número 991/78. — Nombre del adquirente: Manuel Redondo Tejero. — Nombre del transmitente: "Laguía, Sociedad Anónima". — Finca objeto del tributo: Calle Teruel, número 13, bajo D. — Fecha de la transmisión: 17-2-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 19 por 100. — Cuota: 5.876 pesetas.

Expediente número 993/78. — Nombre del adquirente: José Herrero Martínez. — Nombre del transmitente: "Laguía, Sociedad Anónima". — Finca objeto del tributo: Calle Teruel, número 10, cuarto derecha. — Fecha de la transmisión: 17-2-1978. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 19 por 100. — Cuota: 5.914 pesetas.

Expediente número 994 de 1978. — Nombre del adquirente: Vicente Pérez Cebolla. — Nombre del transmitente: "Laguía, Sociedad Anónima". — Finca objeto del tributo: Calle Teruel, número 13, primero B. — Fecha de la transmisión: 17-2-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 19 por 100. — Cuota: 5.876 pesetas.

Expediente número 1.177/78. — Nombre del adquirente: Antonio Fernández Ruiz. — Nombre del transmitente: "Laguía, Sociedad Anónima". — Finca objeto del tributo: Calle Teruel, número 10, segunda A. — Fecha de la transmisión: 29-3-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 19 por 100. — Cuota: 5.914 pesetas.

Expediente número 1.185/78. — Nombre del adquirente: Magdalena Fernández Sierra. — Nombre del transmitente: "Laguía, Sociedad Anónima". — Finca objeto del tributo: Calle Teruel, número 10, bajo D. — Fecha de la transmisión: 29-3-1978. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 19 por 100. — Cuota: 5.610 pesetas.

Expediente número 1.876/78. — Nombre del adquirente: Pedro Herrera Pastor. — Nombre del transmitente: "Vife, Sociedad Anónima". — Finca objeto del tributo: Calle Leganés, número 69, escalera 1, cuarto C. — Fecha de la transmisión: 21-6-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 17 por 100. — Cuota: 10.862 pesetas.

Expediente número 1.980/78. — Nombre del adquirente: Antonio Sánchez González. — Nombre del transmitente: "Laguía, Sociedad Anónima". — Finca objeto del tributo: Calle Teruel, número 11, cuarto C. — Fecha de la transmisión: 10-3-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 19 por 100. — Cuota: 5.876 pesetas.

Expediente número 1.982/78. — Nombre del adquirente: Juan Chicarro García. — Nombre del transmitente: "Laguía, Sociedad Anónima". — Finca objeto del tributo: Calle Teruel, número 9, tercero D. — Fecha de la transmisión: 10-3-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento

del valor: 19 por 100. Cuota: 5.871 pesetas.

Expediente número 1.978/78. — Nombre del adquirente: Andrés Herrería Manzano. — Nombre del transmitente: "Laguía, Sociedad Anónima". — Finca objeto del tributo: Calle Teruel, número 15, primero A. — Fecha de la transmisión: 10-3-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 19 por 100. — Cuota: 5.966 pesetas.

Expediente número 1.994/78. — Nombre del adquirente: Francisco Guijo Dueñas. — Nombre del transmitente: "Laguía, Sociedad Anónima". — Finca objeto del tributo: Calle Murcia, número 9, primero B. — Fecha de la transmisión: 10-3-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 19 por 100. — Cuota: 5.823 pesetas.

Expediente número 1.999/78. — Nombre del adquirente: Eulalio Vázquez Yagüe. — Nombre del transmitente: "Laguía, Sociedad Anónima". — Finca objeto del tributo: Calle Teruel número 15, primero B. — Fecha de la transmisión: 10-3-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 19 por 100. — Cuota: 7.044 pesetas.

Expediente número 2.199/78. — Nombre del adquirente: Rosa Álvarez Álvarez. — Nombre del transmitente: "Laguía, Sociedad Anónima". — Finca objeto del tributo: Calle Teruel, número 15, cuarto D. — Fecha de la transmisión: 10-3-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 19 por 100. — Cuota: 7.044 pesetas.

Expediente número 2.214/78. — Nombre del adquirente: Carlos González Parra. — Nombre del transmitente: "Laguía, Sociedad Anónima". — Finca objeto del tributo: Calle Teruel, número 9, cuarto A. — Fecha de la transmisión: 24-2-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 19 por 100. — Cuota: 5.871 pesetas.

Expediente número 2.476 de 1978. — Nombre del adquirente: Carmen Amado Gómez. — Nombre del transmitente: "Prycomsa". — Finca objeto del tributo: Urbanización Parque de las Margaritas, bloque 19, portal 2, local 3-B. — Fecha de la transmisión: 25-10-77. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 15 por 100. — Cuota: 2.877 pesetas.

Expediente número 2.477 de 1978. — Nombre del adquirente: Carmen Amado Gómez. — Nombre del transmitente: "Prycomsa". — Finca objeto del tributo: Urbanización Parque de las Margaritas, bloque 20, portal 2, local 7. — Fecha de la transmisión: 25-10-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 15 por 100. — Cuota: 2.432 pesetas.

Expediente número 2.478/78. — Nombre del adquirente: Carmen Amado Gómez. — Nombre del transmitente: "Prycomsa". — Finca objeto del tributo: Urbanización Parque de las Margaritas, bloque 19, portal 2, local 8. — Fecha de la transmisión: 25-10-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 15 por 100. — Cuota: 2.073 pesetas.

Expediente número 2.612/78. — Nombre del adquirente: Ignacio Centeno Blanco. — Nombre del transmitente: "Laguía, Sociedad Anónima". — Finca objeto del tributo: Calle Teruel, número 13, segundo C. — Fecha de la transmisión: 10-8-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 19 por 100. — Cuota: 5.876 pesetas.

Expediente número 2.785/78. — Nombre del adquirente: Romualdo Fernández Medina. — Nombre del transmitente: "Inmobiliaria Pérez Rumbao". — Finca objeto del tributo: Calle Buenos Aires, 13, segundo A. — Fecha de la transmisión: 22-9-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 15 por 100. — Cuota: 2.018 pesetas.

Expediente número 2.792/78. — Nombre del adquirente: Adrián García González. — Nombre del transmitente: "Inmobiliaria Pérez Rumbao". — Finca objeto del tributo: Avenida Buenos Aires, 13, segundo C. — Fecha de la transmisión: 22-12-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 15 por 100. — Cuota: 2.068 pesetas.

Expediente número 2.940/78. — Nombre del adquirente: Víctor López Domín-

guez. — Nombre del transmitente: "Laguía, Sociedad Anónima". — Finca objeto del tributo: Calle Teruel, número 10, primero A. — Fecha de la transmisión: 13-8-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 19 por 100. — Cuota: 5.914 pesetas.

Expediente número 3.118/78. — Nombre del adquirente: "Construcciones Carrillo, Sociedad Anónima". — Nombre del transmitente: Félix Rojas Herrero. — Finca objeto del tributo: Tierra al sitio del Celemín. — Fecha de la transmisión: 25-10-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 13 por 100. — Cuota: 79.092 pesetas.

Expediente número 3.119/78. — Nombre del adquirente: "Construcciones Carrillo, Sociedad Anónima". — Finca objeto del tributo: Tierra al sitio Torno de Vargas. — Fecha de la transmisión: 25-10-78. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 13 por 100. — Cuota: 27.642 pesetas.

Expediente número 13/78. — Nombre del adquirente: Carmen Butragueño Cabello. — Nombre del transmitente: Antonio Butragueño Cabello. — Finca objeto del tributo: Tierra en Santa Marta. — Fecha de la transmisión: 1965. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 13 por 100. — Cuota: 1.393 pesetas.

Expediente número 15/78. — Nombre del adquirente: Carmen Butragueño Cabello. — Nombre del transmitente: Antonio Butragueño Cabello. — Finca objeto del tributo: Tierra en Valdeobos. — Fecha de la transmisión: 1965. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 13 por 100. — Cuota: 1.916 pesetas.

Expediente número 17/78. — Nombre del adquirente: Carmen Butragueño Cabello. — Nombre del transmitente: Antonio Butragueño Cabello. — Finca objeto del tributo: Tierra en Monterrosas. — Fecha de la transmisión: 1965. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 13 por 100. — Cuota: 2.838 pesetas.

Expediente número 19/78. — Nombre del adquirente: Carmen Butragueño Cabello. — Nombre del transmitente: Antonio Butragueño Cabello. — Finca objeto del tributo: Calle Toledo, número 16. — Fecha de la transmisión: 1965. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 13 por 100. — Cuota: 1.068 pesetas.

Expediente número 20/78. — Nombre del adquirente: Carmen Butragueño Cabello. — Nombre del transmitente: Antonio Butragueño Cabello. — Finca objeto del tributo: Tierra en Huerta con pozo empedrado y casilla. — Fecha de la transmisión: 1965. — Tanto por ciento aplicado al incremento del valor: 13 por 100. — Cuota: 1.912 pesetas.

Getafe, 17 de enero de 1983.—El Alcalde, Paulino Jesús Prieto de la Fuente. (G. C.—777)

MAJADAHONDA

Información pública del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Majadahonda, aprobado inicialmente

Terminada la redacción del Plan General y cumplidos los trámites reglamentarios de participación pública tras la aprobación del avance del Plan General, en cumplimiento del artículo 125 del Reglamento de Planeamiento de la ley del Suelo vigente y recogidas en dicho documento las obligaciones estipuladas en el artículo 128, párrafos uno, dos y tres, de las directrices metropolitanas:

El Pleno municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de enero de 1983, acordó:

Aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Majadahonda y someter, en virtud del artículo 128, 1-2-3 y 4, del Reglamento de Planeamiento, dicho Plan a información pública durante el período de un mes mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de la misma. Durante tal período cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho Plan a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en el local habilitado al efecto en el propio Ayuntamiento de la localidad, y asimismo presentar por escrito en el Registro General de la Cor-

"Mura Española, Sociedad Anónima", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de transformación de materia plástica (ampliación) en la calle Solana, número 27.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 10 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—500) (O.—56.669)

Don Daniel Ribe Guiral solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de manufacturas mecánicas en la calle Solana, número 22.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 11 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—717) (O.—56.763)

Don Eugenio Garrido Díaz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de churrería, patatas fritas y frutos secos en la calle Maestro Guerrero, número 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 11 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—718) (O.—56.764)

"Sevias, Sociedad Limitada", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de pastelería, chocolatería, heladería y churrería con obrador en la calle Roma, número 10.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 11 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—719) (O.—56.765)

Don Valeriano Pérez Pérez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pastelería con obrador y fiambres en la avenida de Circunvalación, número 2, local número 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 11 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—720) (O.—56.766)

TORRELODONES

Por don Eugenio Fernández Quintana se ha solicitado licencia municipal para instalar un depósito de gas líquido propano para usos domésticos con emplazamiento en la parcela número 143, calle Genil de la urbanización "Los Peñascales", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimien-

to de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torrelozones, a 23 de diciembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—567) (O.—56.702)

VILLA DEL PRADO

Aprobado el pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de maderas, 217 pinos de la finca "Cuartel del Norte", propiedad de este municipio, se exponen al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones en la Secretaría municipal y horas de oficinas.

Dentro de los diez días siguientes hábiles, por necesidades de urgencia, y de no haberse presentado reclamaciones se admitirán las proposiciones para optar a la subasta en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de nueve a doce de la mañana.

Al siguiente día hábil de transcurrido ocho de exposición de los pliegos y los diez de presentación de las proposiciones, se procederá a la apertura de las plicas presentadas, a las doce horas, el tipo de licitación será de 77.000 pesetas al alza.

Villa del Prado, a 15 de enero de 1983.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—603) (O.—56.739)

Aprobados los pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento de los pastos del monte "Cuartel del Norte", propiedad del municipio, durante los años naturales de 1983, 1984 y 1985, se exponen al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones en la Secretaría municipal y en horas de oficina.

Dentro de los diez días hábiles siguientes, por necesidades de urgencia, y de no haberse presentado reclamaciones, se admitirán las proposiciones para optar a la subasta en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve a doce de la mañana, el tipo de licitación se fija en 68.220 pesetas para el primer año, los años siguientes aumentarán o bajarán según coste de abastos de la carne de Madrid. El plazo de aprovechamiento será desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Al siguiente día hábil de transcurridos ocho de la exposición de los pliegos y los diez de presentación de proposiciones se procederá a la apertura de las plicas presentadas a las doce y treinta horas. Si quedara desierta esta subasta se celebrará otra segunda a los diez días hábiles siguientes en el mismo tipo y condiciones.

Villa del Prado, a 15 de enero de 1983.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—604) (O.—56.740)

Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid

ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a don Jean Francois Darbon, el expediente incoado a su instancia con el número 969 de 1981, contra liquidación por el impuesto de plusvalía, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 12 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—3.360)

Referencia número 1.059/73.
Concepto: I.R.T.P.

En la reclamación referenciada, seguida en este Tribunal a instancia de don Francisco Martínez Torres, se ha dictado la siguiente providencia:

Visto el escrito presentado en el que se solicita se complete el expediente de gestión y se suspenda el plazo para formular alegaciones y proponer prueba en la reclamación seguida a su instancia por el concepto y número referenciados, participo a usted que no ha lugar a lo pedido, por estimar que el expediente está completo y existen suficientes elementos de juicio para dictar la resolución que en derecho proceda, reanudándose el plazo para formular alegaciones por el término que reste. Es cuanto tengo el honor de comunicarle a los efectos oportunos, advirtiéndole que contra esta providencia no cabe recurso alguno.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario, Luis F. Castresana Sánchez.

(G.—3.361)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a "Tarragona Química, Sociedad Anónima" (TARSA), el expediente incoado a su instancia con el número 1.203 de 1982, contra liquidación por el impuesto de I.R.C., a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicha reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 26 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario, Luis F. Castresana Sánchez.

(G.—3.362)

En la reclamación número 1.233 de 1981, por el concepto de urbana, seguida en este Tribunal a instancia de don Miguel Angel Rojo Ruiz, se ha dictado en 28 de febrero de 1981 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la presente reclamación, confirmando por ajustado a derecho el acto impugnado, y denegar la petición de suspensión en los términos en que ha sido formulada por el interesado.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número cuatro de los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto integro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 21 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—3.363)

Referencia número 1.568/82 R.
Concepto: Rendimiento de las personas físicas.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por térmi-

no de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a don Antonio Soriano Pérez-Andréu, el expediente incoado a su instancia, bajo el número y concepto arriba referenciados, a fin de que dentro del plazo citado pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 26 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario, Luis F. Castresana Sánchez.

(G.—3.366)

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Maria Luisa Cano Cañamero y otros, contra "Internacional Cosméticos, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.242-53 de 1982, se ha acordado citar a "Internacional Cosméticos, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de febrero de 1983, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Internacional Cosméticos, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—52)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Maria Teresa Bucas Baños, contra "Sevilla Optica", propiedad de Enrique Sevilla Alfonso, en reclamación por despido, registrado con el número 1.099 de 1982, se ha acordado citar a "Sevilla Optica", propietario Enrique Sevilla Alfonso, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de febrero de 1983, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Cítese para confesión judicial y en caso de no comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Sevilla Optica", propietario Enrique Sevilla Alfonso, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—700)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José A. Serrano Cuellas y tres más, contra "Bero, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.004 de 1982, se ha acordado citar a "Bero, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de febrero de 1983, a las once y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Haciéndole constar que en caso de incomparecencia se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Bero, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—719)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Sánchez Martínez, contra "Manuel Grandes, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 610 de 1982, se ha acordado citar a "Manuel Grandes, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de febrero de 1983, a las doce y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, para la celebración de comparecencia de las partes ante esta Magistratura, de conformidad con lo previsto en los artículos 210 y 13 de junio. Se advierte a las partes que únicamente pueden aportar las pruebas que pudiendo practicarse en tal comparecencia el Magistrado estime pertinentes, en caso de no comparecer el trabajador, citado en forma, se archivarán las actuaciones, en caso de incomparecencia del empresario se celebrará sin su presencia el acto.

Y para que sirva de citación a "Manuel Grandes, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.074)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Torres Rodríguez, contra "U. M. A., Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 3.648 de 1982, se ha acordado citar a "U. M. A., Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de febrero de 1983, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "U. M. A., Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—340)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilio Higuera Hidalgo, contra "Peba, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.944 de 1982, se ha acordado citar a "Peba, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de febrero de 1983, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Peba, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—723)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Enrique Fernández Milana y tres más, contra "Montajes Eléctricos Coyma, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con los números 3.248-51 de 1982, se ha acordado citar a "Montajes Eléctricos Coyma, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de febrero de 1983, a las once y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de

prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Montajes Eléctricos Coyma, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—769)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Castell Ballesteros y ocho más, contra Carlos Romero García Romeral y otros, en reclamación por desempleo, registrado con los números 1.877-85 de 1982, se ha acordado citar a Carlos Romero García Romeral, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de febrero de 1983, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Carlos Romero García Romeral, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—985)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Joaquina Anselmo Picado, contra María Luisa Valle Pérez e Instituto Nacional de Empleo, en reclamación por desempleo, registrado con el número 1.876 de 1982, se ha acordado citar a María Luisa Valle Pérez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de febrero de 1983, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Luisa Valle Pérez, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—983)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada

en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Serapio Aparicio Veli, contra "Nutria Centro, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.799 de 1982, se ha acordado citar a "Nutria Centro, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de febrero de 1983, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Nutria Centro, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—984)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos número 906 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid, a instancia de Jesús Gómez Sánchez, contra "Trabajo de Decoración en Escayola, Sociedad Anónima", y otro, sobre despido, con fecha de 7 de enero de 1983, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta, siendo firme la sentencia dictada en el presente procedimiento, y a la vista de las manifestaciones de la parte actora, contenidas en su escrito de fecha 22 de noviembre pasado, cítese de comparecencia a las partes para el próximo día 14 de febrero de 1983, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, y en concreto a la demandada por medio de edictos.

Y para que sirva de notificación y citación a "Trabajo de Decoración en Escayola, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 7 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.161)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de David Iscandah Snaddon, contra "Academia Delfos" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.320 de 1982, se ha acordado citar a "Academia Delfos", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de febrero de 1983, a las nueve y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Academia Delfos", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—999)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Timoteo Abad Salinas y cuatro más, contra "Tradial, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.351 de 1982, se ha acordado citar a "Tradial, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de febrero de 1983, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Tradial, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.000)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Maroto Martín, contra "Construcciones y Estructuras Rojo, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.355 de 1982, se ha acordado citar a "Construcciones y Estructuras Rojo, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de febrero de 1983, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones y Estructuras Rojo, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.001)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Condé Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Justino Iglesias Gallego y cuatro más, contra "Proydesa, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1.239 de 1982, se ha acordado citar a "Proydesa, Sociedad Limitada", en ignorado parade-

ro, a fin de que comparezca el día 17 de febrero de 1983, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Proydesa, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—623)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

Don Jesús Gullón Rodríguez, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Salvador López Gárate, contra "Millonarios, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 731 de 1982, se ha acordado citar a "Millonarios, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de febrero, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se cita a confesión a la empresa demandada, con apercibimiento de tenerla por confesa si no compareciere o rehusare contestar.

Y para que sirva de citación a "Millonarios, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—321)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

Don Jesús Gullón Rodríguez, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Paloma García Ferriz, contra "Comercial Calda, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 710 de 1982, se ha acordado citar a "Comercial Calda, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de febrero, a las diez y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se cita a confesión a la empresa demandada, con apercibimiento de tenerla por confesa si no compareciere o rehusare contestar.

Y para que sirva de citación a "Comercial Calda, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en

el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—322)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA
INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Jefe de primera instancia número uno de Madrid, en autos ejecutivos número noventa y ocho y cinco de mil novecientos ochenta, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Bravo Nieves, en nombre y representación de don Fernando del Pozo Benito, contra "Inmobiliaria Columela, Sociedad Anónima", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

1. Piso segundo letra A del edificio número dos, en construcción, situado en la avenida de las Cambronerías, sin número, del conjunto residencial "San Agustín Castilla", en San Agustín de Guadalix (Madrid). Está situado en la planta segunda, sin contar la baja. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, terraza y tendedero. Ocupa una superficie de 83 metros 83 decímetros cuadrados y linda: Frente, por donde tiene su entrada, con rellano de la escalera y piso letra B de la misma planta y terreno de la urbanización; derecha entrando, y fondo, con terrenos de la urbanización, e izquierda, con hueco de escalera y piso letra C de la misma planta. Le corresponde una participación en los elementos comunes del inmueble de ocho enteros 5.074 diezmilésimas por 100, y una participación indivisa de un entero 4.949 diezmilésimas por 100 en los elementos comunes de la urbanización. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 1.044, libro 33, folio 189, finca número 2.556.

2. Piso segundo, letra B, del mismo edificio. Está situado en la planta segunda sin contar la baja. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, terraza y tendedero. Ocupa una superficie de 83 metros 83 decímetros cuadrados y linda: Frente, por donde tiene su entrada, con rellano de la escalera y pisos A y C de la misma planta; derecha, entrando, con el piso letra C de la misma planta y terreno de la urbanización. Le corresponde una participación en los elementos comunes del inmueble de ocho enteros 5.074 diezmilésimas por 100 y una participación indivisa de un entero 4.949 diezmilésimas por 100, en los elementos comunes de la urbanización. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 1.044, libro 33, folio 192, finca número 2.557.

3. Piso segundo, letra C, del mismo edificio. Está situado en la planta segunda, sin contar la baja. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, terraza y tendedero. Ocupa una superficie de 83 metros 83 decímetros cuadrados y linda: Frente, por donde tiene su entrada, con rellano de la escalera y piso letra B de la misma planta y terreno de la urbanización; derecha, entrando, con hueco de escalera y piso letra A de la misma planta; izquierda y fondo, con terreno de la urbanización. Le corresponde una participación en los elementos comunes del inmueble de que forma parte de ocho enteros 5.074 diezmilésimas por ciento y una participación indivisa de un entero 4.949 diezmilésimas por ciento en los elementos comunes de la urbanización. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.044, libro 33, folio 195, finca número 2.558.

4. Piso tercero, letra A, del mismo edificio. Está situado en la planta tercera,

sin contar la baja. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, terraza y tendedero. Ocupa una superficie de 83 metros 83 decímetros cuadrados y linda: Frente, por donde tiene su entrada, con rellano de la escalera, piso letra B de la misma planta y terrenos de la urbanización; derecha, entrando, y fondo, con terrenos de la urbanización, e izquierda, con hueco de la escalera y piso letra C de la misma planta. Le corresponde una participación en los elementos comunes del inmueble de que forma parte, de ocho enteros 5.074 diezmilésimas por 100 y una participación indivisa de un entero 4.949 diezmilésimas por 100 en los elementos comunes de la urbanización. Inscrito al tomo 1.044, libro 33, folio 198, finca número 2.559.

5. Piso tercero, letra B, del mismo edificio. Está situado en la planta tercera, sin contar la baja del edificio. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, terraza y tendedero. Ocupa una superficie de 83 metros 83 decímetros cuadrados y linda: Frente, por donde tiene su entrada, con rellano de la escalera y pisos A y C de la misma planta; derecha, entrando, con el piso letra C de la misma planta y terreno de la urbanización; izquierda y fondo, con terrenos de la urbanización. Le corresponde una participación en los elementos comunes del inmueble de que forma parte de ocho enteros 5.074 diezmilésimas por 100 y una participación indivisa de un entero 4.949 diezmilésimas por 100 en los elementos comunes de la urbanización. Inscrito al tomo 1.044, libro 33, folio 201, finca número 2.560.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día diez de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ciento sesenta y una mil pesetas para cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el cuarenta por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid y para su publicación con veinte días hábiles, al menos, de antelación al señalado para la subasta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a once de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Jefe de primera instancia (Firmado).

(A.—45.890-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En el juicio ejecutivo número seiscientos veintinueve de mil novecientos setenta y siete-B-uno, seguido en el Juzgado de primera instancia número cuatro de Madrid (plaza de Castilla), a instancia de don José María Benito Hernández, contra don Gonzalo Ortiz Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta pública, en segunda subas-

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Suplemento al número 27, correspondiente al día 2 de febrero de 1983

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado número quince de Madrid.

Por el presente, y por venir acordado en autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y siete, instados por "Banco de Alicante, S. A.", contra don Luis de la Osa Manzanares, actualmente en ignorado paradero, se hace saber al deudor demandado que por el bien embargado, vehículo M-1211-AM, en subasta fue ofrecido el precio de diez mil pesetas, pudiendo el deudor, dentro de los nueve días siguientes a la publicación, pagar al acreedor librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo mil quinientos.

Y para publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia e inserción en el tablón de anuncios se da el presente en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.962)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil veintisiete de mil novecientos ochenta y dos, a instancia del "Banco Catalán de Desarrollo, S. A.", contra otra y "Estudios y Administración Financiera, Sociedad Anónima", sobre reclamación de seis millones doscientas cincuenta mil pesetas de principal y otras seiscientos veinticinco mil pesetas más calculadas para costas, en los que por resolución de esta fecha y sin previo requerimiento de pago, por ignorarse el paradero de dicha entidad demandada, se ha decretado embargo en saldos de cuentas corrientes de la misma y se ha acordado se haga saber ello a dicha entidad, y se le cita para que en término de nueve días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se personen en autos y se oponga a la ejecución si le conviniere; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a quince de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.997)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de prime-

ra instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de procedimiento hipotecario número novecientos cincuenta de mil novecientos ochenta y uno-F, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Manuel Fernández y otra, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado - Juez, señor González Aguado. — Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. Dada cuenta: El anterior escrito, junto con la certificación al mismo acompañada..., y conforme se solicita, notifíquese la existencia del presente procedimiento a los efectos prevenidos en la, digo, en el párrafo segundo, regla quinta, del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria a la entidad "Parque Casasola", lo que se verificará por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, haciéndose entrega del mismo al Procurador señor Moreno Doz, para que cuide de su cumplimiento...Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.

Y para que sirva de cédula de notificación a "Parque Casasola", de ignorado domicilio, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.971)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan con el número mil doscientos noventa y dos, y de que se hará mención, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a cinco de enero de mil novecientos ochenta y tres.— Vistos por el ilustrísimo señor don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo número mil doscientos noventa y dos de mil novecientos ochenta y dos, promovidos por el "Banco de Madrid, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano y defendido por el Letrado don Felipe Sagaseta Vicents, contra la Sociedad "Icosa, S. A.", en la persona de su representante legal, y contra la empresa "Icomar, S. A.", en la persona, igualmente, de su representante legal, declaradas en rebeldía, e ignorarse el domicilio y paradero de las mismas; versando la presente litis sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando siga ésta

adelante por todos sus trámites e instancias, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a las demandadas "Icomar, S. A.", e "Icosa, S. A.", y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Banco de Madrid, S. A.", de la cantidad de dieciséis millones quinientas ochenta y siete mil pesetas de principal, intereses legales desde la fecha del protesto, gastos de éstos, así como de las costas causadas y que se causen hasta su completo pago, a todo lo que expresamente condeno a dichas demandadas.—Así por esta mi sentencia, que de no solicitarse la notificación en persona a las demandadas lo será en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Rodríguez Estevan. (Rubricado.)

La anterior sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a efectos de notificación en forma a las entidades demandadas en las personas de sus representantes legales, expido el presente, que firmo en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.998)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Tomás García Gonzalo, Juez de primera instancia del número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número doscientos veintiuno de mil novecientos ochenta y dos, entre las partes que se dirá, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia

En Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El señor don Tomás García Gonzalo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes: De una, como demandante, don Modesto Chapa Ruz, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, representado por el Procurador don Jesús Verdasco Triguero y defendido por el Letrado don José Jaime Núñez Meléndez; y de otra, como demandado, don Alberto Treviño Lucendo, vecino de Collado Villalba (Madrid), Playa Freixeira, número siete, bajo B, escalera derecha, del "Parque La Coruña", que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don Alberto Treviño Lucendo, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Modesto Chapa Ruz de la cantidad de doscientos noventa y ocho mil pesetas, importe del principal, gastos de protesto,

intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Tomás García Gonzalo.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía don Alberto Treviño Lucendo, en ignorado paradero, se expide el presente.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.940)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Tomás García Gonzalo, Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ordinario de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número trescientos cuarenta y uno de mil novecientos ochenta y dos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia

En la villa de Madrid, a cinco de enero de mil novecientos ochenta y tres. — Vistos por el señor don Tomás García Gonzalo, Juez de primera instancia del número diecinueve de los de esta capital, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos con el número trescientos cuarenta y uno de mil novecientos ochenta y dos, entre partes: De una, como demandante, don Antonio, doña María del Pilar y doña Virginia Cervera López, mayores de edad, casado, médico; viuda, sus labores; soltera, farmacéutica, vecinos de Madrid, Sevilla y Madrid, respectivamente, representados por la Procurador de los Tribunales doña María del Carmen Feijoo Heredia y defendidos por Letrado; y de otra, como demandados, don José Luis Cosano García y doña Ana María Fernández Cosme, mayores de edad, casados, actualmente en ignorado paradero, que no tienen representación ni defensa en este juicio por no haberse personado en el mismo, hallándose declarados en rebeldía; sobre resolución de contrato de compraventa y otros extremos; y...

Fallo

Que estimando, como estimo, la demanda interpuesta por don Antonio, doña María del Pilar y doña Virginia Cervera López, representados por la Procurador doña María del Carmen Feijoo Heredia, en el presente juicio declarativo ordinario de menor cuantía, seguido a su instancia contra don José Luis Cosano García y doña Ana María Fernández Cosme, ambos en situación procesal de rebeldía, debo hacer los siguientes pronunciamientos: 1.º Declaro resuelto el contrato de compraventa suscrito el día veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y seis, por el que don Antonio, doña María del Pilar y doña Virginia Cervera López vendieron a don José Luis Cosano García,

de condena en costas.—Comuníquese la presente sentencia al Registro Civil de León y al Registro Civil Central, a los efectos procedentes. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a tres de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.952)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de los de Madrid.

Hago saber: Que en proceso de divorcio número doscientos uno de mil novecientos ochenta y dos-C, a instancia de doña María del Pilar Merlo Garrido, representada por el Procurador don Ignacio Aguilar Fernández, que litiga en concepto de pobre contra su esposo don Francisco Falo García, no comparecido en autos, se dictó la sentencia, que contiene los particulares siguientes:

Sentencia

En Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El ilustrísimo señor don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintidós de los de Madrid, ha visto los presentes autos de procedimiento de divorcio número doscientos uno de mil novecientos ochenta y dos-C, suscitados por el Procurador don Ignacio Aguilar Fernández, en la representación de doña María del Pilar Merlo Garrido, mayor de edad, casada, vecina de Madrid, con D. N. I. núm. 50.144.807, asistida de Letrado don A. González Falo García, mayor de edad, actualmente en paradero desconocido...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor Aguilar Fernández, en nombre y representación de doña María del Pilar Merlo Garrido, frente al otro cónyuge don Francisco Falo García, debía declarar procedente el divorcio solicitado, resolviendo en todas sus consecuencias legales el vínculo inherente al referido matrimonio; todo ello sin hacer una especial declaración de condena en costas.—Como consecuencia de la anterior declaración, debía atribuir en exclusiva la patria potestad sobre los hijos menores a la madre. — Comuníquese la presente sentencia al Registro Civil de Madrid - La Latina y Universidad, en los que constan las inscripciones de matrimonio y nacimiento en cuestión a los efectos procedentes. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Para notificar en forma al demandado, no comparecido, y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se libra el presente.

Dado en Madrid, a trece de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—160)

JUZGADO NUMERO 24

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En procedimiento de disolución de matrimonio por causa de divorcio, número veintitrés de mil novecientos ochenta y tres, promovido por el Procurador don Angel Deleito Villa, en nombre y representación de doña Amelia Orellana Cortés, contra don Juan Antonio González Martínez, se ha acordado emplazar a referido demandado, mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por hallarse en ignorado paradero, para que comparezca en forma en los autos y conteste la demanda, formulando, en su caso, reconvencción, dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en legal forma al demandado, expido la presente que firmo y sello en

Madrid, a diez de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario (Firmado).

(A.—45.965)

JUZGADO NUMERO 24

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En procedimiento de disolución de matrimonio por causa de divorcio, número mil trescientos noventa y uno de mil novecientos ochenta y dos-AR, promovidos por la Procurador doña Amalia Jiménez Andosilla, en nombre y representación de doña Josefa Montoro Barrionuevo, contra don Adolfo Fachal Vidal, hoy en ignorado paradero, se ha acordado emplazar a referido demandado mediante la presente, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que comparezca en forma en los autos y conteste la demanda, formulando, en su caso, reconvencción dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía.

Madrid, veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.974)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que ante este Juzgado se tramitan autos sobre disolución de matrimonio por divorcio, seguidos bajo el número seiscientos noventa y dos de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de doña Teresa Sánchez Arroniz, representada por el Procurador señor Requejo y Pérez de Soto, contra don Manuel Barahona Tarodo, actualmente en paradero o domicilio desconocido, en cuyos autos ha recaído sentencia en fecha seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallo

Que estimando la demanda sobre disolución de matrimonio formulada, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio contraído por doña Teresa Sánchez Arroniz y don Manuel Barahona Tarodo el día veinticuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscrito en el Registro Civil del Distrito de Chamberí (Madrid) al tomo 53, página 15. Y debo declarar y declaro disuelto el régimen económico matrimonial.

Una vez firme, anótese esta resolución en el Registro Civil del Distrito de Chamberí (Madrid), en que consta inscrito el matrimonio, y en el de Inclusa en que consta el nacimiento del hijo; librense cartas-órdenes.

Sin hacer expresa condena en las costas causadas.

Notifíquese esta sentencia al demandado rebelde por edictos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Manuel Barahona Tarodo, actualmente en paradero desconocido, he acordado la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.980)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre disolución de matrimonio por divorcio, bajo el número quinientos noventa y dos de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de doña Soledad López Ortega, representada por el Procurador señor Requejo y Pérez de Soto, contra don Angel Muñoz de la Fuente, declarado en rebeldía y en paradero desconocido. En dichos autos ha recaído sentencia en fecha uno de abril de

mil novecientos ochenta y dos, cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal.

Sentencia

En Madrid, a uno de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el ilustrísimo señor don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veinticuatro de los de esta capital, los autos seguidos bajo el número quinientos noventa y dos de mil novecientos ochenta y uno, sobre disolución de matrimonio por divorcio, instados por doña Soledad López Ortega, mayor de edad, casada, sin profesión especial, vecina de Madrid, calle de Los Carmenes, número veintiséis, número cuatrocientos noventa y nueve, representada por el Procurador señor Requejo y Pérez de Soto, contra don Angel Muñoz de la Fuente, mayor de edad, casado, actualmente en paradero desconocido; y

Fallo

Que estimando la demanda de disolución de matrimonio por divorcio que se formula, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio contraído por doña Soledad López Ortega y don Angel Muñoz de la Fuente el día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y uno, inscrito en el Registro Civil del Distrito de Chamberí (Madrid) al tomo 83, folio 536.

Y debo adoptar y adopto las siguientes medidas:

Primera

Los hijos del matrimonio, Yolanda Luisa, Sergio y Paloma Eva, menores de edad, quedarán bajo la guarda y custodia de la madre, quien ejercerá la patria potestad, digo, sus funciones derivadas, así como la misma.

Segunda

Don Angel Muñoz de la Fuente contribuirá a los alimentos de los hijos en la forma que se determine en ejecución de sentencia.

Condenando a las partes a estar y pasar por estas declaraciones.

Anótese esta resolución en el Registro Civil de los Distritos de Chamberí, Universidad y Buenavista (Madrid), en que constan inscritos el matrimonio y el nacimiento de los hijos menores de edad, así como en aquel en que conste inscritos los nacimientos de los otros hijos del matrimonio; librense los despachos necesarios una vez firme esta resolución.

Sin hacer expresa condena en las costas causadas.

Notifíquese esta resolución al demandado rebelde en la forma establecida en los artículos setecientos sesenta y nueve, doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, si en término de cinco días no se solicita su notificación personal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde y en domicilio desconocido, don Angel Muñoz de la Fuente, he acordado la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el lugar de costumbre.

Dado en Madrid, a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.981)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de separación conyugal número dos mil diecisiete de mil novecientos ochenta y dos-G, a instancia de don José María Ramos Flores, contra doña María del Pilar Cabezón y Vázquez, en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha he acordado la publicación del presente edicto, llamando a la demandada doña María del Pilar Cabezón y Vázquez, actualmente en paradero o domicilio desconocido, para que en el término de veinte días comparezca en los autos, personándose en forma, al objeto de contestar a la demanda, con el apercibimiento

to de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarada en rebeldía, cuyo término comenzará a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.982)

JUZGADO NUMERO 24

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En procedimiento de disolución de matrimonio por causa de divorcio, número mil seiscientos trece de mil novecientos ochenta y dos, promovido por la Procurador doña M.ª Luz Albarca Medina, en nombre y representación de doña Isabel Siller Salazar, contra don José Manuel Fuentes Agudo, en ignorado paradero, se ha acordado emplazar a referido demandado para que comparezca en forma en los autos y conteste la demanda, formulando, en su caso, reconvencción, dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a referido demandado, mediante la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente que firmo y sello en Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.—46.039 - T.)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de divorcio, seguido en este Juzgado bajo el número mil doscientos setenta y seis de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de don Pedro Bueno Montes, representado por el Procurador don José Luis Ferrer Recuero, contra doña Victoria Rodríguez Pérez, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

En Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el ilustrísimo señor don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veinticuatro de Madrid, los autos seguidos bajo el número mil doscientos setenta y seis de mil novecientos ochenta y dos-P, sobre disolución de matrimonio por divorcio, a instancia de don Pedro Bueno Montes, mayor de edad, casado, administrativo, vecino de Madrid, calle de Amparo Usera, número veinticinco, representado por el Procurador señor Ferrer Recuero, contra doña Victoria Rodríguez Pérez, mayor de edad, casada, actualmente en paradero desconocido.

Fallo

Que estimando la demanda que se formula, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio contraído por don Pedro Bueno Montes y doña Victoria Rodríguez Pérez el día dieciocho de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscrito en el Registro Civil del Distrito de Universidad (Madrid) al tomo 63, página 320.

Y debo declarar y declaro disuelto el régimen económico matrimonial.

Una vez firme, anótese esta resolución en el Registro Civil de los Distritos de Universidad, Inclusa y Congreso, de Madrid, en que constan inscritos el matrimonio y el nacimiento de los hijos; librense cartas-órdenes.

Sin hacer expresa condena en las costas.

Notifíquese esta sentencia a la demandada rebelde por edictos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde doña Victoria Rodríguez Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente que

firme en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado Juez de primera instancia (Firmado). (A.—46.043 - T.)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Julio Vázquez Guzmán, Secretario del Juzgado de primera instancia número veinticinco de los de Madrid y su partido.

Doy fe: Que en los autos número novecientos setenta y cinco de mil novecientos ochenta y dos, consta la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por Su Señoría ilustrísima, don Miguel López-Muñoz y Goñi, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veinticinco de los de Madrid y su partido, los autos número novecientos setenta y cinco de mil novecientos ochenta y dos, sobre demanda de divorcio, a instancia de doña Amparo Moro Alucha, mayor de edad, casada, vecina de Madrid, domiciliada en el paseo de Santa María de la Cabeza, número cuarenta y dos, titular del pasaporte venezolano número 1883999, representada por el Procurador don José Ramón Gayoso Rey, contra don Rafael Gascón Ortín, mayor de edad, casado, en ignorado paradero y declarado en rebeldía por incomparecencia; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Gayoso Rey, en nombre y representación de doña Amparo Moro Alucha, contra don Rafael Gascón Ortín, declarado en rebeldía por incomparecencia, debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por causa de divorcio de los mencionados cónyuges, con todos los efectos legales.

No se hace especial pronunciamiento sobre costas.

Remítase testimonio del fallo al Registro Civil donde figura inscrito el matrimonio de los cónyuges.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel López-Muñoz y Goñi. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia en el día de su fecha, estando el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la dictó celebrando audiencia pública en la de su Juzgado; doy fe.—En Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Julio Vázquez Guzmán. (Rubricado.)

Concuerda bien y fielmente con su original a que me remito, obrante en los autos mencionados, y para que conste y sirva de notificación al demandado don Rafael Gascón Ortín, expido y firmo el presente en Madrid, a doce de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.941)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Félix Alfonso Guevara Marcos, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número trescientos treinta de mil novecientos ochenta y dos, se tramitan autos de juicio de divorcio, a instancia de doña Blanca Gómez Herrera, representada por el Procurador señor García Moncalvillo, contra su esposo don Ricardo Carrión Orodea, en paradero desconocido, y por resolución del día de hoy he acordado notificar a dicho demandado por medio de edicto la sentencia dictada en el presente procedimiento, y cuya parte dispositiva en lo necesario dice así:

Sentencia

En la villa de Colmenar Viejo, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El señor don Félix Alfonso Guevara Marcos, Juez de primera instancia de esta Villa y su partido, habiendo

visto los autos de juicio de divorcio, seguidos bajo el número trescientos treinta de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de doña Blanca Gómez Herrera, representada por el Procurador señor García Moncalvillo, y como circunstancias personales mayor de edad, casada, vecina de Alcobendas, calle del Capitán Francisco Sánchez, número nueve, primero C, y de la otra, y como demandado, don Ricardo Carrión Orodea, mayor de edad, casado, con paradero desconocido, siendo el último domicilio conocido el de Madrid, calle de Triviño, número uno; y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Jesús García Moncalvillo y Alonso, en nombre y representación de doña Blanca Gómez Herrera, contra don Ricardo Carrión Orodea, en situación legal de rebeldía, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio contraído entre doña Blanca Gómez Herrera y don Ricardo Carrión Orodea el día siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, sin especial declaración en cuanto a las costas procesales. Firme que sea esta resolución comuníquese a los Registros Civiles en los que aparezca inscrito el matrimonio y nacimiento de las hijas del matrimonio para su oportuna anotación.

Dada la situación de rebeldía del demandado, notifíquese en la forma prevista en nuestra Ley procesal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Alfonso Guevara Marcos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Colmenar Viejo, a once de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—45.944)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Juan Parejo de la Cámara, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, por providencia de este día, se ha tenido por solicitada suspensión de pagos del comerciante individual don Luis César Pérez García, mayor de edad, vecino de Móstoles, calle del Dos de Mayo, número veintiséis, primero, tercera, representado por el Procurador don Carlos Navarro Blanco, habiendo sido designado Interventor de la misma a don Antonio Almagro Pita.

Dado en Navalcarnero, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—46.040 - T.)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Félix Guevara Marcos, Juez de primera instancia, accidental, de esta localidad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de divorcio número quinientos treinta y siete de mil novecientos ochenta y dos, seguidos a instancia de doña María Montserrat García García, representada por el Procurador señor de Benito Martín, contra don José María Valeriano Fernández, en domicilio desconocido, en los que y por providencia del día de la fecha he acordado librar el presente dando traslado de la demanda presentada al esposo por término de veinte días para que comparezca y conteste a la demanda y proponga, en su caso, reconvenición.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.041 - T.)

CASTELLON DE LA PLANA

EDICTO

El ilustrísimo señor don Rafael Sempere Doménech, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de es-

ta fecha, dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número ochocientos veintiuno de mil novecientos ochenta y dos, seguidos a instancia del Procurador don Manuel Iranzo Barceló, en nombre y representación de la entidad Todagres, S. A., domiciliada en Villarreal (Castellón), contra otros y contra don José de Rafael Galvalda, mayor de edad, casado, industrial, y contra su esposa, cuyas circunstancias e identidad son desconocidos, vecinos que fueron de Madrid, actualmente en ignorados paraderos, he acordado emplazar mediante el presente a los expresados demandados para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Castellón, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—45.922)

ELCHE

EDICTO

Don José Ramón Soriano Soriano, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de Elche y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número veinticinco de mil novecientos ochenta y tres, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Manuel Antón Antón, en nombre de "Sociedad General Hispano Africana de Comercio y Transportes, S. L.", contra el "Banco de Guinea Ecuatorial", sin domicilio conocido en España, en reclamación de sesenta y siete millones nueve mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas de principal y doce millones de pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, y por ser ignorado el paradero en España de dicha entidad demandada, de conformidad al artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, se le cita de remate por medio del presente para que en el término de nueve días se persone en autos, si le conviniere y se oponga a la ejecución despachada, haciéndose constar que las copias de la demanda y documentos presentados las tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Asimismo se notifica a dicha entidad demandada, ante el desconocimiento de su domicilio en España, que por auto de esta fecha se han embargado para responder de dichas cantidades los saldos que en el presente o futuro, y tanto en cuenta corriente, de ahorro, imposición a plazo fijo, en pesetas o en divisas, pueda tener dicha entidad demandada en el "Banco de España", oficina de Madrid, o en el "Banco Exterior de España", oficina principal de Madrid.

Y para que sirva de citación de remate en forma y notificación a los efectos legales procedentes a dicha entidad demandada expido el presente en Elche, a trece de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—45.923)

MARBELLA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia, en providencia dictada en autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos treinta y uno de mil novecientos setenta y nueve, seguidos a instancia de herederos de don Manuel Vallejo Romero, contra la sociedad "El Tosalet Costa del Sol, S. A.", que tuvo su domicilio en Madrid, calle Genil, número ocho, y actualmente en ignorado paradero sus gerentes o representantes, por medio del presente se llama y emplaza a dicha sociedad al objeto de que en término de nueve días comparezca en legal forma en dichos autos a oponerse a la ejecución despachada por importe de siete millones quinientas mil quinientas quinientas pesetas de principal y costas, de convenir a su derecho, con apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, notificándosele que se ha practicado embargo sin previo requerimiento de pago.

Dado en Marbella, a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—45.921)

VALENCIA

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de la ciudad de Valencia y su partido.

Por medio del presente edicto se hace saber: Que por este Juzgado de primera instancia, bajo el número setecientos ochenta de mil novecientos ochenta y dos de Secretaría, a instancia del Procurador don Vicente López Dubón, en nombre y representación de don José Antonio Vicente Ferri y su esposa doña Consuelo Barber Canto, se tramitan autos sobre adopción plena del menor José Manuel Joao Sanguiao, nacido en Madrid a las once treinta horas del día cuatro de febrero de mil novecientos ochenta, hijo de Javier y María Esther Joao Sanguiao (nombre del padre a efectos de identificación) e inscrito en el Registro Civil de Fuencarral al tomo 1.238, página 201, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, mediante el cual se hace saber a la madre del adoptado la incoación del procedimiento, citándole de inmediata comparecencia ante este Juzgado al objeto de ser oída y haciéndola saber, al propio tiempo, que transcurrido el plazo de diez días sin haber comparecido le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que lo acordado tenga el debido cumplimiento, libro el presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado, en la ciudad de Valencia, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—45.996)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio verbal civil número cuatrocientos sesenta y dos de mil novecientos ochenta y dos, seguidos a instancia del Procurador don José Manuel Dorremochea Aramburu, en representación de don Antonio Castro Maestre, contra "Giménez Molina y García, S. A.", y otros, sobre desahucio por falta de pago, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a ocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El señor don Rogelio Gallego Moré, Juez interino del Juzgado de Distrito número dieciocho de esta capital, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal civil seguidos entre partes: De una, como demandante, don Antonio Castro Maestre, mayor de edad, casado, industrial, representado por el Procurador don José Manuel de Dorremochea Aramburu; y de la otra, como demandados, don José Antonio Serrano Moreno y don Carlos Jardón Rebuerta, mayores de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y la sociedad anónima "Giménez Molina y García", sobre desahucio por falta de pago...

Fallo

Que ha lugar a estimar la demanda de don Antonio Castro Maestre, frente a la sociedad anónima "Giménez Molina y García", don José Antonio Serrano Moreno y don Carlos Jardón Rebuerta, y por lo que queda expuesto, decreto el desahucio de los mismos de los locales uno-A y tres-bis de la casa número seis de la calle de Concha Espina, de esta capital. Y apercibo a los demandados que una vez firme esta sentencia, previa instancia de parte y al corriente en el pago de las rentas, deberán desalojar dicho local en el plazo de dos meses, a fin de

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el n.º 2.187 de 1981, por lesiones agresión, por denuncia de Fátima Gordo, contra Bousseharn Zozual, se ha acordado señalar para su celebración la audiencia del próximo día 25 de febrero, a las once horas, a cuyo acto, por medio de la presente, se cita a Bousseharn Zozual, en la actualidad en desconocido paradero, quien deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.040)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el n.º 2.276 de 1982, por lesiones riña tumultuosa, por denuncia de Policía, contra María Antonieta Ferreiro y otros, se ha acordado señalar para su celebración la audiencia del próximo día 25 de febrero, a las once treinta horas, a cuyo acto, por medio de la presente, se cita a María Antonieta Ferreiro, en la actualidad en desconocido paradero, quien deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.041)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el n.º 2.276 de 1982, por lesiones riña tumultuosa, por denuncia de Policía, contra María Antonieta Ferreiro y otros, se ha acordado señalar para su celebración la audiencia del próximo día 25 de febrero, a las once y treinta horas, a cuyo acto, por medio de la presente, se cita a Porfirio Do Anunciaçao, en la actualidad en desconocido paradero, quien deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.042)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el n.º 2.276 de 1982, por lesiones riña tumultuosa, por denuncia de Policía, contra María Antonieta Ferreiro, se ha acordado señalar para su celebración la audiencia del próximo día 25 de febrero, a las once treinta horas, a cuyo acto, por medio de la presente, se cita a Alejandro Montero Leonor, en la actualidad en desconocido paradero, quien deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.043)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el n.º 2.276 de 1982, por lesiones riña tumultuosa, por denuncia de Policía, contra María Antonieta Ferreiro y otros, se ha acordado señalar para su celebración la audiencia del próximo día 25 de febrero, a las once treinta horas, a cuyo acto, por medio de la presente, se cita a Herminio Laurencço Correia, en la actualidad en desconocido paradero, quien deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.044)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el n.º 2.276 de 1982, por lesiones riña tumultuosa, por denuncia de Policía, contra María Antonieta Ferreiro y otros, se ha acordado señalar para su celebración la audiencia del próximo día 25 de febrero, a las once treinta horas, a cuyo acto, por medio de la presente, se cita a Manuel Correia, en la actualidad en desconocido paradero, quien deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.045)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el n.º 2.276 de 1982, por lesiones riña tumultuosa, por denuncia de Policía, contra María Antonieta Ferreiro y otros, se ha acordado señalar para su celebración la audiencia del próximo día 25 de febrero, a las once treinta horas, a cuyo acto, por medio de la presente, se cita a Angel A. Nascimento, en la actualidad en desconocido paradero, quien deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.046)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el n.º 2.276 de 1982, por lesiones riña tumultuosa, por denuncia de Policía, contra María Antonieta Ferreiro y otros, se ha acordado señalar para su celebración la audiencia del próximo día 25 de febrero, a las once treinta

horas, a cuyo acto, por medio de la presente, se cita a Apurino Augusta Gomes, en la actualidad en desconocido paradero, quien deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.047)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el n.º 2.276 de 1982, por lesiones riña tumultuosa, por denuncia de Policía, contra María Antonieta Ferreiro, se ha acordado señalar para su celebración la audiencia del próximo día 25 de febrero, a las once treinta horas, a cuyo acto, por medio de la presente, se cita a Amadio María Santos, en la actualidad en desconocido paradero, quien deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.048)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el n.º 2.343 de 1981, por amenazas, por denuncia de Carmen A. del Río, contra Adel Mohamed Ali Hassan, se ha acordado señalar para su celebración la audiencia del próximo día 25 de febrero, a las doce horas, a cuyo acto, por medio de la presente, se cita a Adel Mohamed Ali Hassan, en la actualidad en desconocido paradero, quien deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.049)

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el n.º 1.582 de 1982, por estafa, por denuncia del Metropolitano de Madrid, contra Visitación Gutiérrez, se ha acordado señalar para su celebración la audiencia del próximo día 7 de febrero, a las doce horas, a cuyo acto, por medio de la presente, se cita a Visitación Gutiérrez Sánchez, en la actualidad en desconocido paradero, quien deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.038)

JUZGADO NUMERO 24

Don José Carlos Blanco Faustmann, Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción del Juzgado n.º 24 de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos bajo el n.º 666 del año 1980, por daños en colisión, y en los que figura como implicado Pedro Jiménez Peralta, que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, n.º 357, para que asista a la celebración del aludido juicio el próximo día 17-2-1983, a las doce de su mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.050)

Don José Carlos Blanco Faustmann, Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción del Juzgado n.º 24 de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos bajo el número 2.472 de 1980, por daños en accidente de circulación, y en los que figura como implicado Francisco Vallinas de la Fuente, que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, n.º 357, para que asista a la celebración del aludido juicio el próximo día 17-2-1983, a las diez treinta de su mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.051)

Don José Carlos Blanco Faustmann, Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción del Juzgado n.º 24 de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos bajo el número 668 del año 1981, por lesiones y orden público, y en los que figura como implicado Eduardo Mateos Sayago, que se encuentra en situación procesal de ignorado paradero, y que por medio del presente he acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, n.º 357,

para que asista a la celebración del aludido juicio el próximo día 17-2-83, a las diez de su mañana, debiendo venir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.052)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito n.º 25, en el juicio de faltas n.º 1.369 de 1982, seguido por la falta de lesiones imprudencia, y por el presente se cita a Francisco José Fandango, el que comparecerá el día 18 de febrero y hora de las diez quince en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, n.º 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—1.053)

JUZGADO NUMERO 28

En este Juzgado de Distrito n.º 28 de los de Madrid, con el n.º 2.118 de 1979, en providencia dictada en el procedimiento, se ha acordado citar a José Pérez Ovejero, titular del D. N. I. número 3.774.429, nacido en Carmena (Tolledo) el día 13 de junio de 1948, hijo de Mariano y de Agustina, casado, conductor, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en San Sebastián de los Reyes (Madrid), para que el día 3 de marzo próximo y hora de las diez treinta comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, n.º 42, bajo, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole de que habrá de concurrir con las pruebas de que intente valerse. (G. C.—884) (B.—1.057)

JUZGADO NUMERO 32

La señora doña Pilar Coloma Fernández, Juez de Distrito titular de este Juzgado n.º 32 de los de Madrid, en virtud de lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas número 2.091 de 1982, seguidas en este Juzgado sobre lesiones en agresión y daños, en las que aparecen como denunciados Manuel Núñez del Nido y Víctor Calderon Gutiérrez, en ignorados paraderos, ha acordado se cite de comparecencia a los mismos para ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, n.º 42, piso tercero, el próximo día 22 de febrero y hora de las doce de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse. (B.—881)

La señora doña Pilar Coloma Fernández, Juez de Distrito titular de este Juzgado n.º 32 de los de Madrid, en virtud de lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas número 2.068 de 1982, seguidas en este Juzgado sobre malos tratos y amenazas, en las que aparece como denunciado Juan Mostaza Mostaza, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo para ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, n.º 42, piso tercero, el próximo día primero de marzo próximo y hora de las doce, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—875)

La señora doña Pilar Coloma Fernández, Juez de Distrito titular de este Juzgado n.º 32 de los de Madrid, en virtud de lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas número 1.458 de 1982, seguidas en este Juzgado sobre daños, en las que aparece como denunciado Arcelino Tardío, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo para ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, n.º 42, piso tercero, el próximo día primero de marzo próximo y hora de las diez y treinta, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—876)

La señora doña Pilar Coloma Fernández, Juez de Distrito titular de este Juzgado n.º 32 de los de Madrid, en virtud de lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas número 1.898 de 1982, seguidas en este Juzgado sobre hurto, en las que aparece como denunciante-perjudicado Emilio Ladera Paz, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo para ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, n.º 42, piso tercero, el próximo día primero de marzo y hora de las doce, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—877)

La señora doña Pilar Coloma Fernández, Juez de Distrito titular de este Juzgado n.º 32 de los de Madrid, en virtud de lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas número 1.395 de 1981, seguidas en este Juzgado sobre lesiones por imprudencia, en las que aparece como denunciado José Luis Barbero Velasco, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo para ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso tercero, el próximo día primero de marzo próximo y hora de las nueve y treinta, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—878)

La señora doña Pilar Coloma Fernández, Juez de Distrito titular de este Juzgado n.º 32 de los de Madrid, en virtud de lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas número 2.135 de 1982, seguidas en este Juzgado sobre amenazas, en las que aparece como denunciado José Antonio García, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo para ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, n.º 42, piso tercero, el próximo día primero de marzo próximo y hora de las nueve treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—879)

La señora doña Pilar Coloma Fernández, Juez de Distrito titular de este Juzgado n.º 32 de los de Madrid, en virtud de lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas número 2.148 de 1982, seguidas en este Juzgado sobre lesiones, en las que aparece como denunciada María del Mar Sastre Bermejo, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia a la misma para ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, n.º 42, piso tercero, el próximo día primero de marzo próximo y hora de las nueve y treinta, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndola que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—880)

JUZGADO NUMERO 36

Juicio verbal de faltas número 1.581 de 1982, por daños. — Manuel Miguel Yustas Peña, domiciliado últimamente en la calle de Alberto Alcocer, n.º 48, de esta capital, comparecerá el día 9 de marzo próximo, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso octavo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—882)

COLMENAR VIEJO

Don José Ignacio Zarzalejos Burguillos, Juez de Distrito de Colmenar Viejo (Madrid).
Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 820 de 1981, por alimentos en malas condiciones, contra Andrés Ruiz Moro, por el presente se cita a Almodena Ramírez Martín y Victoria Ramírez Martín, en la actualidad en ignorados domicilio y paradero, como perjudicadas, para

que el día 18 de febrero y hora de las once y cuarenta de su mañana comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Muralla, número 1, primero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intenten valerse.
(G. C.—795) (B.—885)

TORREJON DE ARDOZ

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 534 de 1981, por daños en accidente de circulación el día 16 de marzo de 1981, se cita en legal forma a María Luisa Lauces Saavedra, la cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que la misma comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 23 de febrero y hora de las nueve cuarenta y cinco de su mañana, para asistir al juicio.
(G. C.—839) (B.—935)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas núm. 539 de 1982, seguido en este Juzgado por lesiones en accidente de circulación, se cita en legal forma a Serafín Maestre Pérez, para que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 16 de marzo y hora de las diez treinta de su mañana, para asistir a la celebración del juicio.
(G. C.—836) (B.—932)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 1.044 de 1982, seguido en este Juzgado por lesiones en accidente de circulación, se cita en legal forma a Norberto R. Crespo, para que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 16 de marzo y hora de las doce cuarenta y cinco de su mañana, para asistir a la celebración del juicio.
(G. C.—837) (B.—933)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas núm. 674 de 1982, seguido en este Juzgado por lesiones en atropello, se cita en legal forma a Carmen Motilla de la Calle, madre del menor, lesionado, José Miguel Peña Motilla, los cuales se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 2 de marzo y hora de las trece de su mañana, debiendo comparecer acompañados de las pruebas de que intenten valerse.
(G. C.—838) (B.—934)

TORRELAGUNA

Don Alfredo Sánchez Borrego, Juez de Distrito de Torrelaguna (Madrid). Hago saber: Que por providencia dictada en el juicio de faltas número 95 de 1982, sobre accidente de circulación, ha mandado se emplace al apelado Kamoun Natou, de nacionalidad francesa, y cuyo actual paradero y domicilio en España se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo a personarse en el rollo correspondiente, por curso de apelación contra la sentencia dictada en dicho juicio.
(G. C.—833) (B.—929)

Don Alfredo Sánchez Borrego, Juez de Distrito de Torrelaguna (Madrid). Hago saber: Que por resolución dictada en el juicio de faltas núm. 5 de 1983, sobre accidente de circulación, se ha acordado citar al inculcado El Ourdi, de nacionalidad marroquí, y en igno- rado paradero en España, para que el día 21 de febrero de 1983 y hora de las diez quince de su mañana comparezca ante este Juzgado de Distrito de Torrelaguna (Madrid), a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.
(G. C.—832) (B.—928)

Don Alfredo Sánchez Borrego, Juez de Distrito de Torrelaguna (Madrid). Hago saber: Que por resolución dictada en el juicio de faltas n.º 180 de 1982, sobre accidente de circulación, se ha acordado citar al inculcado Kaddour Choufa y a la perjudicada Patricia Choufa, ambos de nacionalidad libanesa y en ignorado paradero en España, para que el día 21 de febrero de 1983 y hora de las once cua-

renta y cinco de su mañana comparezcan ante este Juzgado de Distrito de Torrelaguna (Madrid), a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas correspondiente, debiendo hacerlo con las pruebas de que intenten valerse.
(G. C.—831) (B.—927)

Don Alfredo Sánchez Borrego, Juez de Distrito de Torrelaguna (Madrid).

Hago saber: Que por resolución dictada en el juicio de faltas núm. 129 de 1982, sobre accidente de circulación, se ha acordado citar al inculcado Muller Bernd Walter y al perjudicado Manuel Steckowski, ambos de nacionalidad alemana y en ignorado paradero en España, para que el día 21 de febrero de 1983 y hora de las doce de su mañana comparezcan ante este Juzgado de Distrito de Torrelaguna (Madrid), a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intenten valerse.
(G. C.—830) (B.—926)

CATARROJA

El señor Juez de esta villa de Catarroja, en providencia dictada en el juicio de faltas número 154 de 1982, que se instruye por supuestas amenazas, se cita al denunciado Alfonso Aparicio Mula, cuyo último domicilio conocido es en Las Palmas de Gran Canaria, calle Perchel, número 16, bajo, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de La Fuente, núm. 2, el próximo día 23 de febrero y hora de las nueve cuarenta y cinco, con las pruebas de que intente valerse.
(G. C.—883) (B.—1.071)

G I J O N

Por la presente se cita al denunciado Emiliano García Benito, cuyo último domicilio conocido fue en Alcalá de Henares, calle de Carmen Calzado, núm. 17, y que hoy se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 22 de febrero, a las diez horas, comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado de Distrito núm. 2 de Gijón (Oviedo), sito en el Palacio de Justicia, calle Decano Prendes Pando, núm. 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.729 de 1980, seguido por imprudencia, con daños en accidente de circulación, ocurrido el día 2 de octubre de 1980. Se le hace saber se acompañe de la prueba de que intente valerse.
(G. C.—796) (B.—886)

GRANADA

Por la presente, dimanada de autos de juicio de faltas que pende en este Juzgado bajo el núm. 149 del año 1982, por daños en tráfico, se cita al representante legal de "S. A. Iniciativas Turísticas y Urbanas", con último domicilio conocido en Madrid, calle de Rodríguez San Pedro, núm. 6, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 4 de febrero, a las diez horas, al objeto de prestar declaración.
(G. C.—793) (B.—883)

SEPULVEDA

En virtud de lo acordado en las diligencias previas núm. 244 de 1981, por accidente de circulación en la RN-1 Madrid-Irún, kilómetro 120, el día 30 de noviembre de 1981, se cita por medio del presente edicto a Antonio de la Fuente Díez, que tuvo domicilio en Madrid, calle de Carmen Bordiú, núm. 20, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado con el fin de recibirle declaración y entenderse con él sucesivas diligencias.
(G. C.—900) (B.—1.072)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 2

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.715 de 1982-R, seguidos en este Juzgado, por estafa, por Amador Prada Parada, contra Ali Mohammadi Nematollah, el último en paradero desconocido, con fecha 12 de enero actual se ha dictado la sentencia, cuyo fallo literalmente dice así:

Que debo absolver y absuelvo a Ali Mohammadi Nematollah, con declaración de las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado expido la presente en Madrid, a 12 de enero de 1983.
(B.—774)

En los autos de juicio verbal de faltas número 421 de 1982-R, seguido en este Juzgado, por daños en accidente de circulación, en el que aparece como denunciante José Luis Esparza San Román, contra Carlos Fernández Fernández, el último en paradero desconocido, con fecha 12 de enero actual se ha dictado la sentencia, cuyo fallo literal dice así:

Que debo absolver y absuelvo al denunciado Felipe Antonio Rey Comendador, con declaración de las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación en forma a Carlos Fernández Fernández, expido la presente en Madrid, a 12 de enero de 1983.
(B.—775)

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.289 de 1982-R, seguido en este Juzgado, por lesiones y daños en atropello a Insabel Casado Aliaño, contra Francisco Javier Codina Bouzón, el último en paradero desconocido, con fecha 12 de enero actual se ha dictado la sentencia, cuyo fallo literalmente dice así:

Que debo absolver y absuelvo al denunciado Francisco Javier Codina Bouzón, con declaración de las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado, expido la presente en Madrid, a 12 de enero de 1983.
(B.—776)

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.619 de 1978-R, seguido en este Juzgado, por lesiones y daños en accidente de circulación, entre Carlos Fraile Martín, Gerardo Horcajo Núñez, Angel Morales García y otros, los tres primeros en paraderos desconocidos, con fecha 15 de enero de 1983 se ha dictado la sentencia, cuyo fallo literalmente dice así:

Que debo absolver y así lo hago a Gerardo Horcajo Núñez, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.

Y para que sirva de notificación en forma a Carlos Fraile Martín, Gerardo Horcajo Núñez y Angel Morales García, expido el presente en Madrid, a 17 de enero de 1983.
(B.—1.010)

JUZGADO NUMERO 6

En el juicio de faltas número 602 de 1982, seguido por lesiones y daños por imprudencia, en el que aparece como perjudicada Elizabeth Ann Witherspoon, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 4 de octubre de 1982.—El señor don José Bento Cabrerizo, Juez de Distrito número 6 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, seguido por lesiones y daños por imprudencia simple, contra Modesto Carnerero Martín, nacido en Casariche (Sevilla) el 18 de junio de 1956, soltero, de hostelería, vecino de Madrid y domiciliado en la calle Martell, número 29; José María Vidal Bravo, nacido en Madrid el 6 de mayo de 1935, casado, industrial, vecino de Valencia, avenida del Puerto, número 42, y como responsable civil subsidiario Antonio Rius Tárrega, de cincuenta y tres años de edad, vecino de Aldaya (Valencia) y domiciliado en la calle de la Iglesia, número 61, bajo; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Modesto Carnerero Marín, como autor responsable de una falta de lesiones y daños por imprudencia simple, prevista y penada en el artículo 586, número 3, del Código Penal, a la pena de 3.000 pesetas de multa, con el arresto subsidiario de seis días si no la hace efectiva, y previa la declaración de su insolvencia; reprobación privada; retirada del permiso de conducir por un mes, y a que pague a Antonio Rius Tárrega la cantidad de 570.700 pesetas por daños, más otras 17.121 pesetas por Impuesto de Tráfico de Empresas, que totalizan 587.847 pesetas, y pago de costas; dejando a salvo de la lesionada Elizabeth Ann Witherspoon las acciones civiles que puedan corresponderla.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Bento. (Rubricado.)
Emplazamiento: Providencia.—Juez señor Bento Cabrerizo.—Juzgado de Distrito número 6.—Madrid, 4 de octubre de 1982.—Dada cuenta; se admite en ambos efectos el recurso de apelación interpuesto contra la anterior sentencia por Modesto Carnerero Marín, y, en su virtud, remítanse los autos al ilustrísimo señor Magistrado-Juez Decano de instrucción de los de esta capital, previo emplazamiento del señor Fiscal y demás partes por término de cinco días para ante dicha Superioridad, a fin de que comparezcan a usar de su derecho, si les conviniere, bajo los apercibimientos de Ley.
Lo mandó y rubrica Su Señoría; doy fe.—José Bento.—Jesús Díaz. (Rubricados.)
Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a Elizabeth Ann Witherspoon, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 8 de enero de 1983.
(B.—1.011)

pronuncio, mando y firmo.—José Bento. (Rubricado.)

Emplazamiento: Providencia.—Juez señor Bento Cabrerizo.—Juzgado de Distrito número 6.—Madrid, 4 de octubre de 1982.—Dada cuenta; se admite en ambos efectos el recurso de apelación interpuesto contra la anterior sentencia por Modesto Carnerero Marín, y, en su virtud, remítanse los autos al ilustrísimo señor Magistrado-Juez Decano de instrucción de los de esta capital, previo emplazamiento del señor Fiscal y demás partes por término de cinco días para ante dicha Superioridad, a fin de que comparezcan a usar de su derecho, si les conviniere, bajo los apercibimientos de Ley.
Lo mandó y rubrica Su Señoría; doy fe.—José Bento.—Jesús Díaz. (Rubricados.)

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a Elizabeth Ann Witherspoon, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 8 de enero de 1983.
(B.—1.011)

JUZGADO NUMERO 7
Dimanante de diligencias de juicio de faltas número 1.673 de 1979, seguido por lesiones y daños en accidente de circulación, contra Salvador Ramírez Gallardo, se ha dictado con fecha 7 de febrero de 1980 sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Salvador Ramírez Gallardo, como autor de una falta de lesiones y daños en circulación, conforme al artículo 586, tercero, del Código Penal, a la pena de 2.000 pesetas de multa, reprobación privada, privación del permiso de conducir por término de un mes, indemnización a Francisco Ramírez en la cantidad de 8.000 pesetas, en 1.000 pesetas a Miguel Garcerán y por los daños de su vehículo en la cantidad de 76.000 pesetas, y al pago de las costas del presente juicio. Declarando como responsable civil subsidiario a Manuel Pacho Jiménez, y expídase la correspondiente cédula de notificación a favor de Manuel Pacho Jiménez.

Y para que sirva de edicto de notificación en legal forma a Manuel Pacho Jiménez, el cual se encuentra en ignorado domicilio, expido la presente al señor Administrador del BOLETIN OFICIAL de la provincia y para su inserción en dicho periódico, en Madrid, a 18 de enero de 1983.
(B.—1.013)

Dimanante de diligencias de juicio de faltas número 1.028 de 1979, seguido por lesiones en riña, contra José Luis Carcedo Cabañas, se ha dictado con fecha 12 de junio de 1980 sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Luis Carcedo, como autor de una falta de daños y otra de lesiones en agresión, a la pena de 2.000 pesetas de multa, dos días de arresto, indemnización en la cantidad de 8.900 pesetas por los daños y 3.000 pesetas por las lesiones y pago de costas del presente juicio. Y notifíquese la presente por edicto al denunciado en autos.

Y para que sirva de edicto de notificación en legal forma a José Luis Carcedo Cabañas, el cual se encuentra en ignorado domicilio, expido la presente al señor Administrador del BOLETIN OFICIAL de la provincia y para su inserción en dicho periódico, en Madrid, a 18 de enero de 1983.
(B.—1.014)

Dimanante de diligencias de juicio de faltas número 344 de 1977, seguido por daños de Lorenzo de Paz, y contra Dionisio Grande Pérez, se ha dictado con fecha 8 de junio de 1977 sentencia, la cual se ha declarado firme, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo con toda clase de pronunciamientos favorables a Dionisio Grande Pérez, por falta de prueba. Notifíquese esta resolución a Lorenzo de Paz Montesinos.

Y para que sirva de edicto de notificación en legal forma a Lorenzo de Paz Montesinos, el cual se encuentra en igno-

